



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. CINCUENTA Y CINCO

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ABRIL 7
DE 1998.**INDICE:**

ACAPITE:

PAGINAS:

I	Instalación de la sesión.....	2
	Intervenciones de los Representantes:	
	Vera Arrata Alfredo.....	2, 3, 4
	Barrezueta Pazmiño Carlos.....	5
	Sevilla Larrea Roque.....	5,6
II	Conocimiento y Resolución del Informe de la Comisión ocasional en relación con la votación realizada el 10 de febrero de 1998.....	7
	Intervenciones de los Representantes:	
	Vera Arrata Alfredo.....	9,10, 11, 12
	Cardenas Espinoza Juan.....	12, 13
	Córdova Cepeda Patricio.....	13, 14
III.	Primer debate del Informe de la Comisión Especializada Segunda sobre las propuestas de los Representantes Angel Polibio Chávez e Iván Ridríguez, sobre las normas legales supletorias a las disposiciones transitorias aplicables - a las elecciones generales de 1998.....	14
	Intervenciones de los Representantes:	



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. CINCUENTA Y CINCO

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ABRIL 7
DE 1998**INDICE:**

ACAPITE:

PAGINAS:

Guerrero Guerrero Fernando.....	16, 17
Kon Loon Jacinto.....	17, 43, 44
Cardenas Espinoza Juan.....	19
Romero Loayza Franco.....	20, 21
Dotti Almeida Marcelo.....	21, 22
Alcivar Santos Orlando.....	24, 25, 26, 28, 50 51.
Jijón Guerrero José.....	28, 29
Vela Puga Alexandra.....	29
Chávez Álvarez Angel Polibio.....	29, 30
Santos Vera Marcelo.....	31, 32
Galarza López Gabriel.....	33
Castro Benites Nicolás.....	34, 36, 37, 38
Vera Arrata alfredo.....	34, 35, 36
Rodríguez Edgar Iván.....	35, 47, 48, 49, 55
Trujillo Vásquez Julio.....	39, 40, 55
Noboa Bejarano Ricardo.....	41, 42, 45, 46
Kun Ramírez Manuel.....	47
Cisneros Donoso Rodrigo.....	52, 53
Rohon Hervas César.....	54
Gallardo Zavala Gloria.....	57, 58, 59



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. CINCUENTA Y CINCO

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ABRIL 7
DE 1998.**INDICE:**

ACAPITE:

PAGINAS:

ción de 20 de marzo de 1998 sobre cultura.

Intervenciones de los Representantes:

Cardenas Espinoza Juan.....	60, 61
Malo González Claudio.....	61, 70, 71
Trujillo Vásquez Julio.....	62, 63
Ayala Móra Enrique.....	63, 78, 79
Vera Arrata Alfredo.....	64
Gallardo Zavala Gloria.....	65, 66
Galarza López Gabriel.....	65, 66
Alcivar Santos Orlando.....	68, 69
Reinoso Garzón Luis.....	69
Pacari Vega Nina.....	72, 73
Vega Delgado Gustavo.....	73, 74
Kon Loor Jacinto.....	74, 75
Valarezo Sigcho Miguel.....	75, 76
Chumpi Felipe Marcelino.....	76, 77
Albán Gómez Ernesto.....	77, 78
V Clausura de la sesión.....	79



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. CINCUENTA Y CINCO

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ABRIL 7
DE 1998**SUMARIO:****ACAPITE:**

- I. INSTALACION DE LA SESION.
- II. ORDEN DEL DIA. "SEGUNDO. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION OCASIONAL EN RELACION CON LA VOTACION REALIZADA EL 10 DE FEBRERO DE 1998.
- III. PRIMER DEL INFORME DE LA COMISION ESPECIALIZADA SEGUNDA SOBRE LAS PROPUFSTAS DE LOS REPRESENTANTES ANGEL POLIRIO CHAVEZ E IVAN RODRIGUEZ SOBRE LAS NORMAS LEGALES SUPLETORIAS A LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS APLICABLES A LAS ELECCIONES GENERALES DE 1998.
- IV. SEGUNDO DEBATE DEL INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION DE 20 DE FEBRERO DE 1998, SOBRE CULTURA.
- V. CLAUSURA DE LA SESION.

En Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón Tiwintza de la Academia de Guerra del Ejército, sede de la Asamblea Nacional Constituyente, bajo la Presidencia de su titular OSVALDO HURTADO LARREA, se instala la sesión matutina, siendo las diez horas con veinte minutos. -----

En la Secretaría actúa el doctor Diego Ordóñez Guerrero, Secretario de la Asamblea Nacional Constituyente. -----

A esta sesión asisten los siguientes Representantes:

ABAD TROYA FERNANDO
 ALBAN GOMEZ ERNESTO
 ALCIVAR SANTOS ORLANDO
 ALVAREZ ULLOA JAZMINE
 ANDRADE ENDARA GABRIEL
 ANDRADE GALINDO LUIS
 AREVALO BARZALIO KAISER
 AÑASCO CASTILLO JORGE
 ASAN WONSANG JOSE
 AYALA MORA ENRIQUE
 BARREZUETA PAZMILO CARLOS
 BRAVO ANDRADE ELIESER
 BASTIDAS ALDAZ AURA
 CARBONELL YONFA FRANCISCO
 CARDENAS ESPINOZA JUAN
 CARRION MALDONADO JOSE
 CASTANIER MUÑOZ JUAN
 CASTRO BENITEZ NICOLAS
 CISNEROS DONOSO RODRIGO
 CORDOVA CEPEDA PATRICIO
 COELLO GUILLERMO
 CHAVEZ ANGEL POLIVIO
 CHUMPI FELIPE MARCELINO
 DAVALOS GUEVARA MAURICIO



FALCONI ESPINOZA GUILLERMO
 GALARZA LOPEZ GABRIEL
 GALLARDO ZAVALA GLORIA
 GUERRERO GUERRERO FERNANDO
 HARO HARO CORNELIO
 JARAMILLO JOSE ALBERTO
 JIJON JOSE
 KON LOOR JACINTO
 KUN RAMIREZ MANUEL
 LOBATO VINUEZA VICTOR
 LEON LUNA VICTOR
 LOPEZ BUSTAMANTE LAURO
 LLERENA OLVERA PEDRO
 MALO GONZALEZ CLAUDIO
 MERCHAN LUCO NICANOR
 MINUCHE MURILLO MARIO
 MONTALVO EDGAR DARWIN
 NAVEDA SUAREZ PATRICIA
 NOBOA BEJARANO RICARDO
 OJEDA GLADYS REGINA
 PACARI VEGA NINA
 POGGI ZAMBRANO HUMBERTO
 PAREDES PAREDES GENARO
 REINOSO GARZON LUIS

DOTTI ALMEIDEA MARCELO
ROMERO LOAYZA FRANCO
SANCHEZ RIVADENEIRA NAPOLEON
SEVILLA MONTALVO JUAN
TRUJILLO VASQUEZ JULIO
VEGA DELGADO GUSTAVO
VERA ARRATA ALFREDO
ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO

RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROHON HERVAS CESAR
RUIZ ENRIQUEZ HUGO
SANTILAN OLEAS EDGAR
SEVILLA LARREA ROQUE
VALAREZO SIGCHO MIGUEL
VEGA ILAQUICHE JOSE
VELA PUGA ALEXANDRA

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión. Bueno, hasta que tengamos suficientes colegas en la sala, vamos a comenzar con el segundo punto del Orden del Día. Representante Alfredo Verra. -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA: Señor Presidente, nos está pasando lo que habíamos advertido, es verdaderamente lamentable la ausencia de los Asambleístas, algunos estarán en campaña electoral y por eso su ausencia. Y estamos viviendo un problema dramático con el asunto del paro de los campesinos, y no necesito una explicación de lo que ha sucedido, estoy claro de que el problema está siendo manejado externamente en forma inadecuada, pero probablemente la culpa también sea nuestra, de la Asamblea, por el procedimiento empleado por la Asambleísta Presidenta de la Comisión, que entregó un proyecto que generó la protesta de los miembros de esa comisión, porque estaba agregándose algo, al informe que por unanimidad había sido aprobado. Yo creo, señor Presidente que ocultar lo que está sucediendo, no nos hace bien a nadie y quiero proponerle a usted y a la Asamblea, que nos pronunciemos por un criterio que sería el de dar una acogida a la propuesta, al concepto planteado, en el informe de la Comisión el primero, el que fue suscrito por unanimidad; y, que la otra redacción que simplemente cambia el tema de la financiación, no ha sido ni acogido, ni tramitado por la

Asamblea, pero que haya un pronunciamiento no personal suyo, señor Presidente que aunque representa la Asamblea, y tiene la autoridad para hacerlo, hay todavía la posibilidad que se crea, de que se trata de un manejo hacia lo exterior. Entonces, yo quiero elevar a moción que aprobemos ese criterio como Asamblea, lo demos a conocer así a la opinión pública de que el paro no tendría justificación, después de esa resolución, y que nosotros podamos seguir trabajando; ese era mi planteamiento, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pero, primero que para tomar una decisión necesitamos treinta y seis votos, primero; segundo, que es un tema, me parece a mí, muy importante, muy complejo, sobre el que hay muchas discrepancias y ameritaría un examen cuidadoso, y ni siquiera está constando en el Orden del Día, entiendo que va a venir el informe para segundo debate, y cuando tengamos el segundo debate, tomaremos una decisión en esa materia. Tenemos un largo Orden del Día, con asuntos bien complejos, bien difíciles, y yo no me inclinaría por alterar ese Orden del Día, y en razón de las circunstancias, otra vez tomar decisiones, como ya lo hicimos en una ocasión anterior para luego de un mes modificarlas. -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA: Señor Presidente, yo entiendo que la situación no es sencilla, pero tampoco podemos desconocer lo que está sucediendo en el país, y no podemos tampoco echarle la culpa a terceros, ni controlar lo que está sucediendo, y como la aprobación de criterios no estaba en el reglamento, creo que un pronunciamiento de la Asamblea, estamos ya en sesión, no crea que es el ánimo de complicar las cosas, más bien el ánimo de solucionar el problema. Se que van a venir los campesinos dentro de pocos instantes, van bloquearnos la entrada, algunos no van a poder entrar, y vamos a seguir en este ritmo. Quién es el responsable? No nos interesa ponernos a dilucidar, porque ese va a ser un motivo de mayor controversia. Pero sí podemos nosotros expresar un criterio de la Asamblea, por lo menos no precisar, vamos eso a tratarlo en su oportunidad, pero de momento proclamamos que

no se ha resuelto nada, y que el criterio es mantener el seguro social campesino y que no hay asomo o posibilidades de privatización o de liquidación de este segmento de la Seguridad Social; una declaración general que le de a los campesinos la seguridad, de que ya no es una opinión, esta mañana usted estuvo en un canal de televisión, escuche su exposición, eso daría lugar para tranquilizar a la gente, pero ya vemos que no es así, y no va a ser así, y no por voluntad suya, ni un dirigente campesino, sino la opinión pública en general. Por eso yo me atrevo a insistir, yo sé que no hay un procedimiento establecido en el Reglamento para la aprobación de criterios, se debería asimilar a la necesidad de los treinta y seis votos y a lo mejor no tenemos aquí treinta y seis personas, responsabilidad de cada uno de los Asambleístas, pero nosotros debemos enfrentar esto, no podemos hacer lo que dicen que hacen los avestruces, nadie lo ha visto aquí, porque aquí no hay avestruces, pero dicen que esconde la cabeza para no escuchar lo que pasa a su alrededor. No hagamos eso, señor Presidente, porque eso nos puede crear un problema, aparte de los otros problemas ya estamos de nuevo encarando un tema que no debería ocupar nuestro tiempo, como es el asunto electoral. Quién crea este problema? no somos nosotros, nos vienen de afuera esos temas, esos problemas y yo creo que en el espíritu de los Asambleístas está en el de trabajar, en el de producir y en el de solucionar todos los temas que se afrontan. Pero en este caso, está paralizada una parte del país, hay violencia, hay un paro; no nos interesa juzgar si tienen o no razón. Lo que nosotros debemos hacer es plantear cuál es el espíritu que predomina en la Asamblea, si ese espíritu es, no entrar a una privatización del Seguro Social, como parece ser, por las declaraciones y por los textos; sino está en el espíritu, eliminar el seguro social campesino, entonces digámoslo, aunque sea los pocos que estamos aquí, y que eso sepan los campesinos cuando vengan a visitarnos a la Asamblea, y puedan informar a sus afiliados de que está ahuyentado ese fantasma de nuestra sala.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdone, que con poco esté en un diálogo

aquí, no. Pero para facilitar las cosas , lo único que podríamos resolver por consenso y creo que por unanimidad, es la decisión que todos tenemos, de mantener en la Constitución, la Institución del Seguro Médico Campesino, eso podemos hacerlo. Esperamos tener treinta y seis votos y tomamos la decisión. Ahora, la complejidad del seguro social es mucho mayor, eso tiene innumerables elementos que no vamos a votarlos en este momento, así una decisión, la vamos a tomar; claro, esperemos que tengamos los treinta y seis votos, tenemos treinta y uno en este momento. Carlos Barrezueta me pedía la palabra y Roque Sevilla. Si podemos abreviar, por favor para avanzar con nuestro trabajo de la Asamblea.- -----

EL REPRESENTANTE BARREZUETA PAZMIÑO: Señor Presidente, es que nosotros tenemos que tomar conciencia de la problemática del país, y me parece que los inteligentes criterios vertidos por el señor arquitecto Alfredo Vera, son los más apropiados. Señor Presidente, me parece que debemos tomar un criterio alrededor de esto, para dejar despejada toda duda, toda incertidumbre, todo tipo de fisura de duda que puede haber sobre ese rumor o ese infundio de pensar que la Asamblea Nacional se va a pronunciar en contra de los trabajadores, en contra de los campesinos. De una vez le solicito señor Presidente, realmente sobre este tema, tomemos un criterio, que me parece que nos va a tranquilizar. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Roque Sevilla.- -----

EL REPRESENTANTE SEVILLA LARREA: Señor Presidente, a los representantes del Seguro Social Campesino, se les ha recibido en el pleno de la Asamblea Constituyente, en dos oportunidades. Usted se ha reunido, con ellos en repetidas ocasiones.....-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acabo de reunirme en este minuto sin

cita. -----

EL REPRESENTANTE SEVILLA LARREA: Se les ha explicado no sé cuántas veces, que no existe la más mínima intención de la Asamblea Nacional Constituyente de eliminar el Seguro Social Campesino. Se les ha explicado en no sé cuántas veces, que el principio de solidaridad no está en duda. Pero yo creo, señor Presidente, que la intención es otra, la intención de esta punta de lanza, de los empleados del Seguro Social, es evitar que nosotros hagamos la reforma a la Seguridad Social, y allí sí creo, señor Presidente, que están muy confundidos, al creer que la Asamblea, con los paros sistemáticos injustificados, va a logra que nosotros cambiemos de criterio. El Seguro Social está en una crisis absoluta y total; el Seguro Social no funciona. El Seguro Social Campesino sí funciona y hay que darle el apoyo. Si la resolución que pide el Asambleísta Vera, es que nosotros digamos esto, que nosotros vamos a apoyar al Seguro Social Campesino, y que estamos a favor de la solidaridad, yo estoy de acuerdo. Si se piensa, a través de una serie de declaraciones que no están en el Orden del Día, que se limite la intención de hacer una reforma a fondo en el Seguro Social, estoy radicalmente en contra. Quiero pedirle, señor Presidente, que mientras se juntan los treinta y seis o más asambleístas, procedamos nosotros a tratar el larguísimo Orden del Día, que tenemos hoy día ante nosotros. Le pido por favor, que procedamos de acuerdo con el Orden del Día. Muchas gracias, señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso es lo que voy hacer, y voy a esperar que se reúnan los votos suficientes. Por favor les pediría, me han pedido varios la palabra, se quejan de que la Asamblea no avanza y no camina, bueno son las diez y media de la mañana y no hemos comenzado el Orden del Día, con lo cual no quiero quitar importancia al planteamiento formulado, simplemente espero que tengamos un mayor número de asistentes, para resolver por unanimidad lo que yo creo que debe resolver la Asamblea y está resuelto, porque los dos informes hablan de la permanencia del seguro médico campesino. Pero bien, cumplamos con esa formalidad más, sí eso ayuda. Por favor,

lea el segundo punto del Orden del Día.- -----

_ II _

EL SEÑOR SECRETARIO: El segundo punto dice: "Conocimiento y resolución del informe de la Comisión ocasional, en relación con la votación realizada el diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho, sobre el proyecto del Artículo noventa y nueve segunda vuelta". El informe dice: Señor Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente. De nuestras consideraciones: De conformidad con lo dispuesto por usted el día treinta y uno de marzo, de mil novecientos noventa y ocho, esta comisión ocasional pone en su conocimiento, y para consideración del pleno de la Asamblea, lo siguiente: La Comisión de Constitución conoció el 5 de febrero de 1998, el informe presentado por la Comisión Especializada Tercera, relacionada con la reforma del artículo 99 de la Constitución; y la Asamblea conoció el 10 de febrero de 1998, en segundo debate, el informe presentado por la Comisión de Constitución sobre el mismo tema. en esa sesión del pleno se sometió a votación las alternativas, tres, planteadas por el informe de la Comisión de Constitución. La primera, obtuvo seis votos a favor de sesenta y ocho representantes presentes, por lo que resultó negada. La segunda, alcanzó treinta y siete votos a favor de sesenta y ocho representantes presentes, por lo que resultó aprobada. Luego de lo cual, la Presidencia consideró que no tenía sentido someter a votación la tercera alternativa. El texto aprobado correspondiente a la segunda alternativa presentada dice así: "La Asamblea Nacional Constituyente, en uso de las atribuciones de que halla investida, expide: "La siguiente reforma a la Constitución Política de la República del Ecuador". Artículo 99.- Para ser Presidente de la República, se requiere ser ecuatoriano por nacimiento, estar en goce de los derechos de ciudadanía, tener cuarenta años de edad, por lo menos al momento de la inscripción. El Presidente de la República será elegido por mayoría absoluta de sufragios, en votación directa, universal y secreta, conforme a la Ley. Si en la primera

votación, ningún candidato lograre mayoría absoluta, se realizará una segunda vuelta electoral, dentro de los cuarenta y cinco días subsiguientes, y en ella participarán los que hubieren obtenido el primero y segundo lugar en las elecciones de la primera vuelta. No será necesario la segunda vuelta electoral, si el candidato que obtuvo el primer lugar, hubiera alcanzado más del cuarenta por ciento de los votos válidos y una diferencia mayor de diez puntos porcentuales, sobre la votación lograda por el candidato ubicado en segundo lugar.

Disposición Transitoria: La disposición del cuarto inciso del artículo noventa y nueve, no será aplicable a las elecciones presidenciales que deban realizarse en el año 1998.

Disposición Final. Esta reforma constitucional entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. En esa misma sesión del pleno, se encomendó a la Comisión de Constitución, clarificar la base de cálculos de los diez porcentuales de que trata el inciso cuarto del artículo aprobado. Por lo que esa Comisión, en sesión de 12 de febrero de 1998, al considerar el tema mencionado, y otros, que no eran aplicables a las próximas elecciones de mayo, resolvió proponer, ante la urgencia de tener el marco legal necesario para la realización de sus comisos, que se aprueben normas transitorias aplicables únicamente a ellos, independientemente de que luego permanezcan como definitivas y con prescindencia así mismo de la permanencia de las ya aprobadas en segundo debate, como ocurre con aquellas que motiva este informe. Finalmente, la Comisión de Constitución, en sesión del diecisiete de marzo de 1998, conoció las normas relativas a la Función Ejecutiva, y resolvió presentar a la Asamblea para segundo debate, todo el título, para el análisis armónico del mismo, incluido el asunto materia de este informe, acerca del cual la Secretaría omitió decir, como correspondía, que ya había sido tratado y resuelto en segundo debate. De todo lo dicho, se desprende que la Asamblea no podía volver a conocer en segundo debate, un tema que ya había sido votado y resuelto definitiva, con excepción del agregado referente a la base de cálculos, los diez puntos porcentuales que la Comisión de Constitución decidió que quede de la siguiente manera, lo cual debe ser ratificado por la Asamblea. Los diez puntos porcentuales se calcularán sobre

la totalidad de los votos válidos. Del señor Presidente, firman los comisionados, excepto el doctor Enrique Ayala. Hasta ahí el informe.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Alfredo Vera.- -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA: Señor Presidente, nos anima el más sano espíritu de colaboración y de trabajo aquí en la Asamblea. No sabemos por qué razón empezamos por el segundo punto del Orden del Día, en lugar del primero, será por la ausencia de los señores socialcristianos.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Exactamente.- -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA: Ojalá que el día que yo no esté presente, señor Presidente, usted también tenga esa consideración. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permite darle una brevísima explicación? Son el punto de controversia del primer punto del Orden del Día, solo por eso. -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA: Bueno, pero ya ve usted que no es culpa nuestra de los que estamos aquí, y entonces empezamos mal y después empiezan a surgir los problemas. Señor Presidente, el mecanismo que nos llevó a tomar una decisión, no fue tampoco culpa nuestra. La Asamblea ha sido víctima de una serie de problemas, como empezar en vísperas de navidad sin casa, sin reglamento, y sin instalaciones. Y nos metieron de por medio el proceso electoral, que nos ocupó más tiempo del que realmente debería habernos ocupado, porque habían intereses de por medio. Y en un momento dado, aquí se tomó una resolución, que también consta en actas y que debe generar

la contradicción que estamos viviendo, se resolvió que todo lo que tuviese un carácter electoral, tenía transitoriedad y por eso es que la propia Asamblea, no los Asambleístas, sino la estructura de la Asamblea, nos pone a discutir un tema que entra en controversia con lo que dice la Comisión y se vota porque se pierde, entonces viene a hacerse una reclamación y estamos ahora invirtiendo un tiempo valioso que deberíamos aprovecharlo para otros temas de mayor importancia y trascendencia para tratar de solventar un tema de quienes salieron perdedores en una votación. Nosotros hemos perdido permanentemente, sin embargo nos hemos allanado a esa pérdida. En determinados momentos hay asambleístas que no soportan el manejo de determinadas conductas y determinados temas. El otro día, solamente para mencionar un ejemplo, cuando se trató el tema de la salud y se hablaba de una quimera de una utopía del seguro general, varios miembros de la Comisión se sintieron molestos por la derrota y se salieron de la Asamblea. Pero eso es así, así es la democracia, y así hemos aprendido a transcurrir el tiempo dentro de la Asamblea, una cantidad de temas trascendentes, para nuestro juicio, fueron ganados por una mayoría de votos, y los que perdimos tuvimos que allanarnos a esa realidad. Ahora resulta que estamos retomando un tema que tiene una controversia porque hay una declaratoria, que la Secretaría la podrá certificar, yo no me acuerdo que día fue, pero se resolvió por mayoría de votos, creo que por voto unánime, de que todo lo que era de carácter electoral, tenía un concepto de transitoriedad. Entonces ahora nos vamos a poner a discutir vamos a perder un tiempo valioso, para darles gusto a los que perdieron, que todavía no están aquí. Someta a votación en este momento, señor Presidente, sin debate y van a volver a perder y después nos volverán a plantear, que esto debe ser materia de análisis en otra oportunidad. Esto no lo podemos disfrazar, señor Presidente. El Partido Social Cristiano no tiene candidato, porque su candidato no quiso terciar, porque no se eliminó la segunda vuelta. Y entonces ahora estamos preparando el terreno para que aquel señor pueda ser candidato en el año dos mil tres; y entonces con la pretensión y la ilusión de que tiene o va a tener más del cuarenta por ciento de votos, quiere amarrar a la Constitución

con una dedicatoria que es intolerable; y si ya perdieron, ya perdieron pues, hay que aprender a perder y a ganar, no solamente a ganar. Entonces, señor Presidente, en primer lugar, yo dejo sentada mi protesta por el procedimiento que estos señores forzan. En segundo lugar, señalo que no están aquí presentes. O sea ya tendríamos dos temas que no los podemos tratar, porque los señores que pretendieron y pretenden manejar una aplanadora, ni siquiera se sientan al timón; eso no puede ser señor presidente. Entonces yo planteo que sin mayor dilación, se vote esto, si es que ya hay los treinta y seis votos, para ratificar que no estamos de acuerdo a legislar con dedicatoria.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, quisiera antes de conceder la palabra sobre este tema, resumir el problema. El señor Secretario dio fé, que aquel asunto sobre el que habíamos votado, había sido resuelto con anterioridad por la Asamblea. Y habría sido suficiente para la Presidencia y para la Asamblea, aquella manifestación del Secretario. Sin embargo, a petición del Representante Julio César Trujillo, para que no queda ninguna duda, es que conformamos una comisión y esa comisión, por unanimidad, entiendo que Enrique Ayala nunca participó en sus deliberaciones o ¿Participó o no participo, secretario. No, nunca participó. Por unanimidad dice, que en efecto, el Secretario dio fe correctamente, de que aquella decisión habíamos tomado. Yo creo que no tenemos nada que votar. Y esta comisión sugiere que sí haya un pronunciamiento de la Asamblea, sobre cómo se ha de contabilizar aquellos diez puntos porcentuales; y dice que debe ser sobre la totalidad de los votos validos, cosa que lo consideraremos en el momento oportuno. Simplemente este es un informe para conocimiento de ustedes, en el sentido de que el Secretario procedió correctamente, al dar fé, de que aquel asunto relativo a cómo será la doble vuelta a partir del año dos mil dos, fue efectivamente como él dijo. Si, encantado.- -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA: Yo quisiera que el señor

Secretario también nos da fe de quién puso a consideración la discusión de ese tema, y si fue usted, señor Presidente, que convocó a votar, y cuál fue el resultado de la votación. --

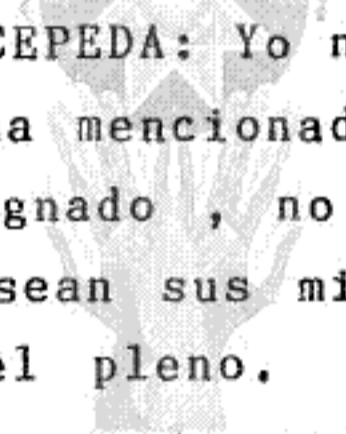
EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo, todo eso sucedió..... -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA: Presidente hay una contradicción que tienen que ser resuelta por la Asamblea, no por el señor Secretario, a quien respetamos muchísimo ni siquiera por usted señor Presidente, que merece igualmente nuestro respeto. Pero si ya nos hicieron votar por segunda vez, y el error no fue percibido por quienes tienen la responsabilidad de percibir esos errores, y ya los asambleístas hemos procedido a votar, que aunque es un acto trillado, cotidiano y elemental, pero también tiene que tener una respetabilidad ese resultado; entonces estamos entrampados, en una contradicción a ver que es primero, el huevo o la gallina. Y no vamos a salir de esa discusión, salvo que nos ganen y por la mayoría del voto tengamos que aceptar un procedimiento que no es normal. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, pero que este es un problema simplemente de constancia sobre lo que da fe el Secretario, si la Asamblea tomó o no tomó una decisión. El Secretario dijo que habíamos tomado una decisión anterior, y hoy la Comisión lo confirma y el informe está firmado por Orlando Alcivar, Ricardo Noboa, Julio César Trujillo y Alexandra Vela. Enrique Ayala nunca se integró a la Comisión. Entonces yo no sé para qué debemos continuar discutiendo algo que está cristalinamente demostrado. Por favor, lea el tercer punto del Orden del Día. Representante Juan Cárdenas.- -----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA: Señor Presidente, en primer lugar, yo deseo hacer caer en cuenta, que aquí realmente hay representantes de primera, de segunda, de tercera y por último un grupo de guacharnacos, porque hasta la palabra no se nos

se le ha ocurrido diluir, o postergar su debate. Estuvo ayer también en el primer punto del Orden del Día, pero como es un asunto muy controversial, me parecía a mí, prudente, que esté, presente aquí en la sala quienes son motivo de la controversia; para que después no se argumente, diciendo que discutimos y resolvimos este tema sin su participación; esa fue la razón. Pero si ustedes se pronuncian porque inmediatamente, entremos a discutir y resolver el tema, bueno, yo no tengo ningún inconveniente. Es por la prudencia que hay que tener en los actos, para guardarlos de todas las seguridades, que yo he procedido de ese modo. Que lo debatamos a las diez y media o le debatamos a las once y media, lo estamos debatiendo en la mañana; pero si ustedes desean que procedamos de esa manera, yo no tengo ningún inconveniente. Patricio Córdova. -----



EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA: Yo no voy a reiterar y repetir los criterios que ya se ha mencionado. Pero sobre la comisión ocasional que se ha designado, no creo que pese el criterio por más respetables que sean sus miembros, sobre una decisión que se adoptó aquí en el pleno. Si hubo un error inicial, y no se constató oportunamente que eso ya fue una decisión adoptada, no es responsabilidad de todo el Plenario, definitivamente eso podían haber argumentado inmediatamente de lo que ya se decidió y de la pérdida que tuvieron el Partido Socialcristiano, porque son los únicos que pretenden este cuarenta por ciento en la primera vuelta, y el 10% porcentual de distancia con el segundo. Por lo tanto, yo creo, señor Presidente, que sí amerita que esto resuelva el Plenario, y no simplemente el criterio de una comisión ocasional, que pueda cambiar el rumbo de decisiones adoptadas legalmente por el Plenario. Lo que sucede es, que realmente están apuntando lo que consideran importante solamente para el sector del partido Socialcristiano. Y comparto también, que no vamos a depender de ellos, para cambiar o no, los órdenes del día, y para comenzar o no discusiones tan serias como son todos los temas aquí en la Asamblea Constituyente. Por lo tanto señor Presidente, sobre el asunto de la Comisión Ocasional,

también yo creo que deberíamos pronunciamos todos y someter a votación para que no quede justamente la menor duda de que hay transparencia, y no que se está obedeciendo a determinados intereses del Partido Socialcristiano o de los grupos de poder. Gracias, señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Alguien más? Lea el primer punto del Orden del Día.- -----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO: Punto 1.- Primer debate del informe de la Comisión Especializada Segunda, sobre las propuestas de los representantes Angel Polibio Chávez e Iván Rodríguez, sobre las normas legales supletorias a las disposiciones transitorias aplicables a las elecciones generales de 1998. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea el informe por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Informe dice: "Sangolquí, 6 de abril de 1998. Señor Presidente: La Comisión Especializada Segunda, en sesión de esta fecha, procedió a analizar las mociones presentadas en el pleno de la Asamblea Nacional Constituyente por los Representantes Iván Rodríguez y Angel Polibio Chávez, relacionadas con las normas aplicables al proceso electoral convocado por el Tribunal Supremo Electoral con fecha 1 de marzo de 1998. La Comisión estimó procedente tratar las dos mociones en forma conjunta en razón de la identidad de su propósito. Fundamentalmente, la situación se ha planteado, en cuanto a una eventual duda del Organismo Electoral sobre la aplicación de las disposiciones constantes en las reformas a la Ley de Elecciones expedidas por el Congreso Nacional, y que fueron publicadas en el Registro Oficial No.283 del 25 de marzo del año en curso, particularmente en su Artículo 10,

que reglamenta la forma de votación en listas cerradas y en las listas abiertas. La Comisión, consideró que es necesario precautelar el principio fundamental de que, una vez iniciado el proceso electoral, no pueden introducirse disposiciones que pudieren afectar su realización, ya que ese fue el espíritu que animó a la Asamblea Constituyente, cuando expidió la Disposición General Quinta, de las normas emitidas para reglar el proceso electoral de 1998, y que se publicara en el Registro Oficial No.265 del 27 de febrero de 1998, cuyo texto es el siguiente: "Quinta. En todo lo que no se hallare previsto en estas disposiciones transitorias, se aplicarán las normas vigentes en la Constitución Política de la República, la Ley de Elecciones, la Ley Especial para la elección de representantes para la Asamblea Nacional y sus respectivos reglamentos en lo que no se oponga a estas reformas constitucionales. Adicionalmente, en concordancia con el principio de la irretroactividad de la Ley, las reformas dictadas por el Congreso Nacional solo regirán para lo venidero. Por las consideraciones expuestas, si bien estima la Comisión, que la Disposición General Quinta es suficientemente clara y no debería dar lugar a ninguna duda por parte del Tribunal Supremo Electoral, con el ánimo de evitar cualquier interpretación que pudiese perturbar la normal realización del proceso electoral que se encuentra en marcha, considera útil, como norma aclaratoria, introducir en la Disposición General Quinta, la adición, en el sentido que se refiere a las normas vigentes a la fecha de publicación del Estatuto Electoral Transitorio, esto es, al 27 de febrero de 1998, conforme lo propone la moción del Representante Angel Polibio Chávez. En razón de lo expuesto, estimamos que la referida moción debe merecer el trámite previsto en el Estatuto de la Asamblea para las reformas constitucionales. El Representante Eliecer Bravo, dejó constancia de la posición de su Partido, en cuanto a que se respete el contenido de la reforma a la Ley de Elecciones aprobada por el Congreso Nacional y su aplicación por parte del T.S.E. Se anexa al presente informe, el texto de la moción de reforma constitucional del Representante Angel Polibio Chávez. En cuanto a la moción del Representante Iván Rodríguez, la Comisión considera, que

tratándose de una reforma de ley, no sería procedente que se la tramite a través de la Asamblea Constituyente, sino del propio Organo Legislativo, de la que emanó; tanto más, que esta Asamblea aún no ha aprobado las normas electorales que regirán con carácter definitivo. Sírvase poner a consideración del pleno el presente informe para el primer debate. Firman: Abogado Juan Cárdenas. Doctor Angel Polibio Chávez. Señor José Tibán y abogada Alexandra Vela.- Se adjunta la moción presentada por el Representante Angel Polibio Chávez, que dice: En la Disposición General Quinta, de las disposiciones transitorias que se aplicarán en las elecciones de 1998, publicadas en el Registro Oficial No. 265 de 27 de febrero de 1998, luego de las palabras: "Se aplicarán las normas vigentes", agréguese; "A la fecha de la aplicación de estas disposiciones". En consecuencia, la Disposición General Quinta, dirá: "En todo lo que no se hallare previsto en esas disposiciones transitorias, se aplicarán las normas vigentes a la fecha de publicación de estas disposiciones, en la Constitución Política de la República, la Ley de Elecciones, la Ley Especial para la elección de representantes para la Asamblea Nacional, en lo que no se oponga a estas reformas constitucionales". Hasta ahí el texto, y la moción presentada por el Representante Chávez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Fernando Guerrero.---

EL REPRESENTANTE GUERRERO GUERRERO: Estimo que estamos para hacer observaciones ,porque es primer debate, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Exactamente.- -----

EL REPRESENTANTE GUERRERO GUERRERO: Una muy cortita. Aquí si cabe aquello, de que lo que abunda no daña, señor Presidente. Que el texto, al cual nos adherimos, de la moción de Angel Polibio Chávez, diga lo siguiente, añadiendo una corta

precisión: "Esta todo lo que no se hallare previsto en estas disposiciones transitorias, se aplicarán las normas vigentes a la fecha de publicación de estas disposiciones. Y entre paréntesis repitamos: (Registro Oficial No.265 de 27 de febrero de 1998). Lo demás, exactamente igual. Gracias señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quisiera informar a los representantes que acaban de ingresar a la sala, que conocimos ya el punto dos del Orden del Día, cuyo informe deben tener ustedes en sus manos, y que en este momento estamos examinando el primer punto del Orden del Día. Se ha leído el Informe y se acaba de formular una primera observación por parte del Representante Guerrero. Estamos en el primer debate. Representante Jacinto Kon.- -----

EL REPRESENTANTE KON LOOR: Señor Presidente, de acuerdo con lo que veo en el Orden del Día, seguramente están tratando, dice: Informe de la Comisión Especializada Segunda sobre las propuestas, etc., etc. La Comisión Especializada Segunda, tengo el honor de presidirla. No he firmado ningún informe entiendo que la Secretaría tampoco, y de acuerdo las normas estatutarias que rigen el funcionamiento de esta Asamblea, todo lo que se aplica para la Presidencia, la que usted dignamente la ejerce, se aplica en las comisiones. No he delegado funciones, no hay informes, o sea no se ha cumplido exactamente con el procedimiento que es usual en estos casos. En todo caso, al estar así establecido ese informe, quisiera que la Secretaría me informe, con su venia, cómo es que se le ha dado paso a una moción que no está reglamentariamente bien presentado. Si está viciado de nulidad, mal podría el pleno de la Asamblea o usted señor Presidente, con todo el respeto que le tenemos y su aplicación exacta de la ley, y la observación meticulosa de los reglamentos que rigen en el funcionamiento de esta Asamblea, debo expresarle a usted mi extrañeza por haber dado curso a un procedimiento de esta naturaleza, que evidentemente estaría viciado, por lo menos,

en inobservancia a las normas estatutarias vigentes para esta Asamblea. En tal virtud, señor Presidente, yo le solicito a usted, que brinde la oportunidad a que realmente las cosas se hagan en normas de estricto derecho, para que la Comisión sesione como debe hacerlo, reglamentariamente, con las normas procesales de ley, y luego, presentar el informe correspondiente con las mociones que estén con las interpretaciones que los miembros de la Comisión presente, y ahí sea conocido por el pleno de esta Asamblea. La responsabilidad histórica de la Asamblea, señor Presidente, de cada uno de sus representantes y de usted, como Presidente, son demasiado trascendentales como para que un vicio simple pueda nulitar amplio trabajo patriótico que esta Asamblea está desarrollando en el transcurso de su sesión y de sus instalaciones. Aquí puede haber discrepancias ideológicas fundamentadas, muy serias, respetabilísimas, y nosotros realmente hemos observado estas normas de absoluta decencia política, respetando personalmente a cada uno de los representantes, y las partes ideológicas también han sido debatidas con la mayor altura. Si nosotros conservamos esta normatividad señor Presidente, la historia sabrá juzgar nuestros actos personales, de los bloques, y de usted, señor Presidente, a quienes los ecuatorianos, los políticos y los partidos políticos le confiamos la conducción de esta Asamblea, con el sano juicio y el criterio de que usted, con una norma de vida transparente, con una ampliación y observancia estricta de la ley, así se tienen que desarrollar estas sesiones y estos debates parlamentarios. Le ruego, señor Presidente y señores asambleístas, tomar y observar las expresiones que yo les estoy entregando hoy día, para que la Asamblea continúe en el mismo marco de respeto al orden constituido, y que por favor, no se violenten las normas, porque daría al traste con un trabajo fecundo que esta Asamblea está desarrollando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Juan Cárdenas, que es el Vicepresidente de la Comisión.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA: Señor Presidente, señores representantes: Esta Asamblea es un cuerpo constitucional legalmente integrado en donde todos y cada uno de nosotros asumimos responsabilidades. Y es así, como la Comisión Especializada Segunda ha asumido su responsabilidad de tramitar una disposición de esta Asamblea en pleno, que envió una moción del doctor Angel Polibio Chávez, que tiene perfecto derecho a presentarla y del licenciado Iván Rodríguez, que igualmente tiene perfecto derecho a hacerlo. La Comisión designada por presidencia, fue la segunda, y nosotros, con la responsabilidad de la que tenemos que hacer gala, ese día viernes pretendimos tener una primera reunión, y lamentablemente ésta no se realizó, en virtud de no estar presente el señor Presidente titular, quien me merece consideraciones personales muy elevadas. El día de ayer nos constituimos legalmente en el local de la Comisión Segunda, y con la asistencia de cinco de los siete miembros integrantes de la Comisión Segunda. En mi calidad de Vicepresidente, y ante la ausencia del Presidente titular, asumí mi responsabilidad y hemos firmado este informe, y damos fé inclusive, de la patriótica presencia del Representante Eliecer Bravo, quien discutió, expuso sus puntos de vista, y al momento de firmar, simplemente no estuvo presente; esto consta en el informe. El Informe se constriñe, no siquiera a calificar ni a juzgar la reforma legal a la que tiene perfecto derecho el Congreso Nacional. El informe recomienda el tratamiento de una moción aclaratoria, que deja en firme, tanto la reforma legal, como lo actuado por esta Asamblea Constituyente. Señor Presidente, no podemos pretender que con que nos ausentemos quedamos y dejamos en soleta a esta pobre Asamblea Constituyente. Aquí somos necesarios pero nadie es indispensable, y por esto que sabiamente que la Ley prevé, que detrás de un Presidente haya un Vicepresidente, yo recuerdo que aquel viernes aciago, de los enfrentamiento que se produjeron en el seno de esta Asamblea, y presidía esa sesión plenaria y esos acontecimientos el primer señor vicepresidente con el criterio que aquí se ha esgrimido, que respeto pero no lo comparto, la falta de presencia del Presidente titular, hubiera significado que esos hechos no existieran, no pasaron, porque no estaba el presidente titular,

y esto realmente repugna ante la lógica. Señor Presidente, reivindicó el derecho y el deber que tenemos los 70 representantes para cumplir con nuestro trabajo. Y lo que ha hecho la omisión Segunda, es reglamentaria, legal, estatutariamente tramitar un encargo de esta Asamblea, para dar curso a una moción, presentando un informe con toda oportunidad. Y hago notar un detalle; pese a que existe una resolución, en el sentido de que las cuestiones urgentes no han de esperar las veinticuatro horas, la presidencia tuvo la delicadeza de postergar el tratamiento de este informe, veinticuatro horas, para que hasta el ello, se cumpla la cuestión reglamentaria. Señor Presidente me hago cargo de la responsabilidad que significa suscribir un informe, con el que estoy plenamente de acuerdo; y también hago caer en cuenta un detalle, señores representantes, señor Presidente. Estamos desechando una moción de un coideario mío, moción a la que yo di todo mi apoyo, pero el momento de asumir la responsabilidad en la Comisión Segunda, dejan de tener efecto ese tipo de lealtades, y la lealtad es con esta Asamblea, con su procedimiento, con lo que produzca y con el país. Así es que, respetando y sin compartir los criterios formulados por el señor Presidente titular, aquí estamos para trabajar en la Asamblea, no desde afuera ni a través del teléfono; aquí estamos para asumir responsabilidades, y esto es lo único que hemos hecho, y si de eso se trata, juzguemos por cumplir a cabalidad con nuestro deber. Gracias, señor Presidente-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Franco Romero.- -----

EL REPRESENTANTE ROMERO LOAYZA: Señor Presidente, señores representantes: Aquí, el motivo de discusión, señor Presidente, no es el hecho de que los miembros de la Comisión Segunda, se hayan reunido para tratar este asunto, y luego elaborar un informe dirigido a su presidencia. El fondo del problema, señor Presidente, es que hay una intención, una mala intención de cambiar las reglas del juego dentro del proceso electoral presente; hacer cambios. luego de que el Tribunal Supremo

Electoral ha convocado ya a este proceso electoral, es inmoral más que impolítico. Consecuentemente, señor Presidente, yo quiero pedirle a usted, que de manera inmediata, o dejemos de discutir las razones de la ausencia del Presidente de la Comisión o no, sino que simplemente entremos o continuemos en el primer debate del informe, que a nuestro criterio, ha sido bien elaborado, porque está suscrito por cuatro representantes de siete miembros de esta Comisión. Gracias señor Presidente.-

EL REPRESENTANTE DOTTI ALMEIDA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, me ha de permitir usted y mis compañeros assembleístas, hacer una par de reflexiones de carácter formal. He escuchado la intervención de un assembleísta, que indicaba hace un momento, que el hecho de que nos ausentemos, no puede dejar en soletas a la Asamblea, no puede dejar en "soletas" a la Comisión. Habrá querido decir, el distinguido assembleísta, acefalía; soletas, es dejar en el suelo a la Asamblea. La acefalía, es dejar sin cabeza. La reunión producida por la Comisión, de la que emana un informe, no quiero tacharlo de informe, entre gallos y media noche, sino un informe atentatorio contra lo que manda el Estatuto de esta Asamblea, señor Presidente y assembleístas, atentario. Porque cierto es, que en el Derecho Parlamentario, en el derecho general y en el derecho positivo parlamentario, que consta escrito, una comisión, cuya cabeza o cuyo presidente, se niega explícita y oficialmente a convocar a reunión o a dirigir esa reunión, es verdad que esa Comisión o el ente parlamentario, cualquiera que este sea, tiene pleno derecho a apelar a la segunda autoridad, al Vicepresidente de comisión o de asamblea o de cualquier instancia parlamentaria. Pero solo, señor Presidente, y el derecho de parlamentos es claro inequívoco, solo en el caso de que la cabeza de esa instancia, se haya negado, explícita y oficialmente a convocar o a presidir esa instancia; circunstancia que no ha acontecido. Es más soy renuente a utilizar el término "gallos y media noche", pero se nota una premura, se nota una urgencia, se nota una angustia desesperada por emitir un informe y por emitirlo en forma

desesperada se violentan cánones formales inexcusables. No se lo invita al Presidente de la Comisión, al compañero Jacinto Kon, quien la preside, por voluntad soberana de esta misma Asamblea, la Asamblea escogió como Presidente de la Comisión Segunda. Sus miembros, en el número de cinco, deciden omitir la convocatoria legal, reglamentaria, y hasta de buen gusto pues, señor Presidente, a su presidente, a Jacinto Kon; evitan hacerlo dejan a un lado no le hacen conocer, no hay excusa de él, no hay negativa oficial ni escrita ni expresa de él, y deciden reunirse esa decisión es un atropello, esa decisión es ilegal, esa decisión es antirreglamentaria y antiestatutaria. Sí, señor Presidente. Ha dicho el representante, que esta misma frase invocaba: "No porque nos ausentemos dejamos en soletas", reitero, habrá querido decir "acefalía", no es soletas. Le he escuchado decir, que cuando se produjeron los insidentes lamentable de un día viernes por la mañana en que usted, señor Presidente, estuvo ausente, le he escuchado decir que su ausencia no invalidaban los incidentes que se produjeron aún con su ausencia, en un intento forzado de analogía con esta circunstancia. Pero he de recordarle a él y a los demás representantes, que usted, ese día viernes, señor Presidente, estuvo ausente de aquí, porque expresamente lo había comunicado a esta Asamblea, y expresamente, señor Presidente usted delegó su autoridad al vicepresidente, Marcelo Santos, que presidió; usted no faltó sin avisar usted comunicó y usted delegó la función que eso es lo que no se ha hecho en el caso de la Comisión. No se cuenta con el Presidente, reitero, se lo omite, se lo escamotea y se reúne la Comisión para un informe que está absolutamente viciado de nulidad. Y hay que volver a hacerlo, señor Presidente aún, en el entendimiento de que eso cinco votos volverán a plasmarse y a cuajar, con una mayoría, y volverá a ingresar el informe, tal como lo ha ingresado en su contenido. Este momento a la Asamblea, pero hay que volverlo a hacer porque ese documento en este momento tiene un vicio claro, nítido, inequívoco de nulidad. He escuchado a otro distinguido representantes que intervino hace un momento decir que los cambios a las reglas de juego electoral, no solamente son inmorales, no solamente son impolíticos, sino que además no proceden, porque según él, han sido tachados de lesa

moralidad. Le recuerdo al representante que ha sido diputado ya en uno o dos períodos anteriores y que perteneció al Congreso Nacional que no tiene derecho a faltar el respeto a la legislatura, de la cual él fue miembro. Los cambios a las tales reglas de juego, vienen, señor Presidente, emanado de la fuente del Congreso Nacional, y de su facultad constitucional y legal, de reformar la ley; no hay ahí ninguna impoliticidad, ninguna inmoralidad y peor ilegalidad, señor Presidente. Pero extraña y causa sorpresa que quien fue diputado de la República y perteneciente a ese Congreso y verosimilmente lo va a volver a ser, falte al respeto en forma tan flagrante y repudiable, a una instancia de la democracia de cualquier país, y obviamente de nuestro país ecuatoriano.

Estas son, señor Presidente algunas reflexiones de carácter formal. Pero quisiera que usted me permita y mis compañeros también a hacer un par de ellas, en el fondo de las cosas. Señor Presidente, el tema de discusión, el tema del conflicto este momento es un simple instrumentos procedimental, es un instructivo que facilita al pueblo ecuatoriano, la decisión que ese propio pueblo tomó por consulta popular a abrir la opción de elegir, a abrir la alternativa para elegir a sus dignatarios de entre la lista cerrada, a la cual yo denomino "el voto ideológico" porque a nadie se puede conculcar el derecho, de frente a la urna, tener ante los ojos una lista de mujeres y hombres y escoger de entre ellos, uninominal y personalmente; ese es un derecho inalienable, y el pueblo sabio y sensato así escogió en consulta popular. Pero también dejó abierta señor Presidente, la posibilidad de un voto por ideología, un voto por cosmovisión, un voto más allá de las personas, un voto que tiene que ver con contenido de carácter político, de carácter moral, de carácter ético, de carácter económico, administrativo e ideológico por encima de lo personal, es lo que de manera formal llamamos la lista cerrada, la lista en plancha, adjetivos peyorizantes, a lo que yo pretendo llamar con dignidad voto ideológico, señor Presidente. Pero la decisión del pueblo ecuatoriano fue darse estas dos opciones. ¿Quién puede conculcarlas? Absolutamente nadie. La propia Constitución y esta Asamblea las ha refrendado, el Congreso Nacional las ha refrendado y el pueblo ecuatoriano

en su último procedimiento de votar esta Asamblea volvió a confirmar su decisión soberana. Era de ver por tanto, de las instancias del poder público, facilitar ese procedimiento y ese deseo del pueblo, facilitar, con un instructivo al cual señor Presidente se le está queriendo dar rango de profundidad constitucional, legal, académica y filosófica, simplemente es una facilitación que se le da al pueblo para que vote como escogió votar el pueblo, pero de una manera gráfica que le ayuda a esquematizar las cosas, y le ayuda a votar con facilidad, es nada mas que eso. Pero evidentemente, aquí señor Presidente y compañeros representantes hay mas allá de estas apariencias y de estas invocaciones juristicas una intención electorera y oportunista para favorecer apetitos de carácter político y electoral, y muy circunscritos muy focalizados y me atrevo a pensar y a creer que muy personales. Señor Presidente, nosotros y quien habla, quiere pedir de la manera más respetuosa, y apelar a la conciencia de los compañeros representantes que no podemos ofenderle al pueblo ecuatoriano confundiendo sus deseos, tergiversando y distorsionando su mandato claro y haciendo aparecer circunstancias y condiciones, que ni remotamente, al menos por parte nuestra pretenden plasmarse, señor Presidente. No ofendamos la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano que escogió formas de elegir dignatarios, y que mandó a los órganos del poder público, facilitarle procedimientos para ese escogimiento. Gracias, señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Orlando Alcivar.- -----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS: Señor Presidente, señores representantes: El Artículo 11 del Estatuto Orgánico y de Procedimiento dice textualmente: "Cada Comisión, elegirá un Presidente y un Vicepresidente, quienes tendrán respecto a la Comisión las mismas atribuciones y obligaciones señaladas en este Estatuto, para el Presidente de la Asamblea, en lo que sea pertinente". El Artículo 3 del Estatuto, dice que el Presidente tendrá las siguientes atribuciones: b) Convocar, instalar, dirigir y clausurar las sesiones de la Asamblea y de la Comisión Administrativa. Concordando ambos artículos,

se desprende fácilmente, que al Presidente de la cada Comisión le corresponde eso, convocar, instalar, dirigir y clausurar las sesiones de la Asamblea, en el caso del Presidente y en el caso de los Presidentes de Comisión, la Comisión respectiva. Por consiguiente si la reunión de la Comisión o la sesión de la Comisión del seis de abril no ha sido hecha por el Presidente de la Comisión que presenta este informe, conforme lo señalan taxativamente los estatutos o el estatuto orgánico y de procedimiento esta sesión es nula. Si el Presidente hubiera delegado la facultad de convocar la sesión al Vicepresidente o a otro de los miembros de la misma, la sesión tendría validez. Pero el Estatuto es absolutamente claro, al Presidente le corresponde convocarla y clausurarla. En consecuencia, yo impugno señor Presidente esa sesión porque es nula. En segundo lugar, un asunto más de fondo. Puede, hago la interrogación: ¿Puede la Asamblea reformar una reforma constitucional ya operada? ¿Estamos en capacidad de reformar una reforma constitucional publicada en el Registro oficial?. Hasta antes de que la reforma a través de su trámite llegue a publicarse en el Registro Oficial, el Estatuto establece que podemos hacer reconsideraciones hasta el último momento, pero esto no es una reconsideración, esto es una reforma de la reforma constitucional aprobada y publicada en el Registro Oficial; equivaldría, a que termine el proceso de aprobación de las reformas se publiquen en el Registro Oficial, y la Asamblea que sigue sesionando por uno o dos días más por cualquier motivo nuevamente reforme la Constitución que ya hemos aprobado equivale exactamente a lo mismo. Entonces, dejo la pregunta de fondo, señor Presidente, si esta Asamblea por tercera vez lo digo puede reformar las reformas? Yo digo que no porque no está establecido eso, ni en la consulta popular ni en las modificaciones constitucionales que dieron origen a esta Asamblea, ni en el Estatuto, ni en ninguna parte que esta Asamblea pueda reformar la Reforma Constitucional ya operada. Y si la Asamblea resuelve contra derecho, que eso es posible, yo me reservo señor Presidente, para hacer una propuesta de reforma constitucional, de las reformas ya publicadas ya en el Registro Oficial, en lo que tiene que ver en el proceso electoral, yo también quisiera reformar algunas cosas; entonces,

propondré una moción, que me imagino que va a tener el apoyo de mi bloque, para reformar lo que ya está reformado, cosa que a mi juicio no se puede hacer, pero si la Asamblea abre la puerta para que se pueda hacer reformas de este tipo, sobre temas ya sacramentados, ya publicados en el Registro Oficial, me reservo el derecho para que en su momento, señor Presidente, proponer o plantear una nueva reforma, a ese estatuto electoral ya aprobado. Señor Presidente.

-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, Representante Fernando Guerrero. -----

EL REPRESENTANTE GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, no se que es lo que estamos haciendo, se leyó un Orden del Día, no fue procesado en una primera instancia, se estableció un diálogo entre la Presidencia y algunos de los representantes y, finalmente el señor Presidente titular dispuso que se inicie esta sesión con el conocimiento del Orden del Día para el que habíamos sido convocados y entramos a hacer el primero que dice: "Primer debate del Informe de la Comisión etcétera etcétera". Y de pronto este rato nadie hace observaciones excepto la mía, que fue la única que se ha hecho, y estamos tratando no sé qué sobre qué moción, sobre qué cosa estamos tratando señor Presidente, que se nos aclare, estamos o no conociendo el primer debate del Informe de la Comisión Especializada Segunda.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se está haciendo observaciones del primer debate y algunos representantes están haciendo una impugnación al documento que es base de este primer debate. -----

EL REPRESENTANTE GUERRERO GUERRERO: Para procesar esa moción, si es que eso es previo a seguir hablando de un primer debate señor Presidente, no tiene sentido el cuestionamiento al informe, como haber abierto la discusión en primer debate.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúa con la palabra el Representante Alcivar.- -----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS: Señor Presidente, ratificando mi impugnación por las razones que ya dejé expresadas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Representante José Jijón.- -----

EL REPRESENTANTE JIJON GUERRERO: Gracias, señor Presidente. Estamos avocados a esta discusión intrascendente, por las triquiñuelas políticas y por este estilo de hacer políticas en el país, que está tomando cuerpo día a día. Para la gente de derecho, para los que estamos vinculados al quehacer jurídico no comprendemos el por qué el Congreso Nacional con una reforma a la Ley de Elecciones, puede trastocar, puede fracturar, la letra y el espíritu de una Reforma Constitucional; de ahí es que yo la califico, a esta discusión de intrascendente, porque nos avoca a un tiempo valiosísimo señor Presidente y señores Asambleístas. En lugar de estar tratando esta triquiñuela, esta maniobra política del Congreso Nacional que la pudiesemos haber tratado en una hora, para dejar sin efecto esa triquiñuela política, hubiésemos estado tratando la situación terrible que atraviesa este país, señor Presidente, cuando el campeón de la moralidad el jefe del amarre en el Congreso Nacional el seis y siete de febrero de 1997, ha salido como rata volando, cuando este país, está hecho pedazos económicamente, cuando en mi provincia y en toda la costa ecuatoriana está hecho pedazos.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, por favor. La representante Vela tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE JIJON GUERRERO: El señor Dotti ha hablado

quince minutos en esta Asamblea.- -----

LA REPRESENTANTE VELA PUGA: Por favor señor Presidente, estamos en la Asamblea Nacional no en el Congreso, que se observen los procedimientos y que se guarde respeto a todas las personas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le agradeceré al Representante Jijón, guardar la compostura debida, de acuerdo con el Estatuto de la Asamblea. -----

EL REPRESENTANTE JIJON GUERRERO: Me va a disculpar señor Presidente, por la euforia de mis palabras, pero es que me encuentro indignado definitivamente, viendo como nos avocamos en esta discusión por una triquiñuela del Congreso Nacional. La Reforma a la Ley Electoral, no puede trastocar el espíritu de una Reforma Constitucional, eso lo hubiésemos tratado en 10 minutos; como máximo órgano legislativo de este país, hubiésemos por lo menos llamado la atención a una cantidad de gente que no merece tener la calidad de legislador para que nos avoquen a este tipo de triquiñuela legal. De ahí, señor Presidente es que yo comparto con la necesidad de discutir este informe y, definitivamente aprobar. Y desde ya me sumo a la moción presentada por el representante Angel Polibio Chávez. Muchísimas gracias.

-
ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, DOCTOR OSVALDO HURTADO.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a cerrar el debate con la intervencion del Representante Angel Polibio Chávez. Ah, bueno, concedo la palabra, bien, Mantengo la lista, Representante Angel Polibio Chávez tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ: Gracias, señor Presidente,

señores Representantes: soy extremadamente respetuoso de los procedimientos, y realmente en este debate deberíamos haber simplemente, sugerido modificaciones a la moción; sin embargo, me voy a permitir con la venia del señor Presidente, dar lectura a lo que dice el Artículo cuarto de nuestro estatuto. "En ausencia del Presidente lo subrogarán en su orden el primer y segundo vicepresidentes. El presidente o cualquiera de los vicepresidentes, si fuere del caso, podrá encargar a cualquier representante la dirección de la sesión". ¿Qué es lo que pretende nuestro Estatuto? Simplemente facilitar el trabajo de las comisiones y la discusión de los diferentes temas. En ausencia del señor Presidente de la Comisión Segunda, es obvio que el señor Vicepresidente estaba en la atribución de convocar, de dirigir, y de clausurar la sesión de nuestra comisión, como en efecto, intentamos hacerlo el día viernes no solamente por nuestra iniciativa sino por pedido expreso suyo, señor Presidente; reiteradamente usted pidió que la Comisión se reuniera el día viernes para conocer este punto emitir su informe, lo dijo expresamente, públicamente debe constar en actas, la reiterada convocatoria del Presidente de la Asamblea a la Comisión. Yo pedí al señor Presidente de la Comisión, que estuviera para instalarla. Cuando en ausencia de él averigué en donde estaba, tomé contacto telefónico con él estaba abordando el avión a Portoviejo, es decir, había una imposibilidad física de que presidiera la sesión, ante esa imposibilidad física, lo lógico era que el vicepresidente asumiera la presidencia de la comisión. No podemos nosotros concebir que el vicepresidente no tiene ninguna atribución el vicepresidente está para reemplazar al presidente, esa es su función. En ausencia del Presidente, pues, el vicepresidente tiene que asumir esa condición, eso es obvio señor Presidente. De manera que eso es lo que ha acontecido. Yo respeto muchísimo señor Presidente de mi comisión, pero me he visto en la obligación de hacer esta aclaración porque me parece extraño que ahora se diga que el informe de la Comisión no tiene valor, simplemente porque el señor Presidente no estuvo presente. Pero, volvamos al tema, señor Presidente, yo quisiera simplemente encarecerle, que recojamos las observaciones a la moción, ya habrá tiempo para discutir sobre

el fondo de la moción en el segundo debate; aquí se han dicho algunas cosas que realmente están reñidas con los principios básicos del derecho ecuatoriano, pero no es el momento para discutir sobre el tema. Simplemente, pues, respetuoso como soy del reglamento quiero hacer una observación a mi propia moción en el sentido de que en el texto de la Disposición General quinta luego de la palabra "disposiciones", se agregue una coma, y en lugar de "en la Constitución", se diga: "de la Constitución". Esas dos observaciones creo que le dan un alcance mucho más claro a la moción presentada. Gracias, señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Marcelo Santos.- -----

EL REPRESENTANTES SANTOS VERA: Señor Presidente, en su intervención el señor Representantes Cárdenas, se refirió a la samblea, diciendo " esta pobre Asamblea". Es la primera vez que en este recinto un representante califica a la Asamblea como " esta pobre Asamblea" quizá es un reflejo subconsciente de lo que está pensando frente a esta situación, a esta extraña situación en que a una moción presentada el mismo día en que el mismo asunto había sido negado por la Asamblea se le pretende dar un trámite especial, un trámite urgentísimo, porque se trata según unos de un problema de moral pública y según otros de un problema fundamental para el desarrollo del proceso electoral y por ende para el futuro político del Ecuador. Varias mociones presentadas sobre puntos o hechos que fueron calificados desde el punto de vista ético, como no rectos, como no correctos tuvieron el trámite normal y allí están, entre escritorio y escritorio entre comisión y comisión, sin que lleguen aún a conocimiento del pleno de la Asamblea Nacional, pero un día viernes por la tarde cuando todos sabemos que los representantes de provincias tienen que viajar, y cuando todos sabemos que un representante de Manabí no puede escoger la hora para viajar a su provincia, a su capital Portoviejo, por las situaciones especiales que atraviesa la costa ecuatoriana, ese día viernes tenía que

reunirse la Asamblea y no es problema del costo del pasaje es problema de la oportunidad de los vuelos y de los medios de transporte, luego el sábado no es día de Asamblea normal para la Asamblea Nacional, ni lo es el domingo. El día lunes regresan los diputados de provincias durante la mañana, y en la tarde estaba en Quito el representante Jacinto Kon, y pudo perfectamente bien cumplir con las facultades y con los deberes que tiene, de convocar a la Comisión que preside para conocer la moción que tan importante es para la Asamblea Nacional, para la moral de la República y para el futuro del Ecuador. Pero no, se escogió otro procedimiento violando los Estatutos que señalan claramente como deben funcionar las comisiones y cuáles son las atribuciones de su presidente. Pero eso no extraña a nadie, eso es normal. ¿Qué dirían los señores representantes si un día cualquiera, por atraso del señor Presidente de la Asamblea el Primer Vicepresidente viene instala la sesión, y somete a conocimiento de la Asamblea asuntos que son de su interés? ¿Sería normal? ¿Sería anormal? Ya no sé qué calificar o cómo calificar las cosas porque en esta mañana esta pobre Asamblea parece que quiere confundir las cosas. El asunto es sencillo, hay una moción presentada, para mí, inopinada e inoportuna, porque el mismo asunto había sido tratado y había sido negado por la Asamblea Nacional disfrazar las cosas, cambiar la moción que pretendía modificar un instrumento elaborado por el Tribunal Supremo Electoral y que debería ser aprobado por nosotros, por una moción reformativa de una reforma constitucional como señaló Orlando Alcivar, ya publicada en el Registro Oficial, ya es un hecho suficientemente grave, como para que se lo medite. como para que se lo piense, pero no, el camino escogido es el contrario, hagamoslo de urgencia, hagamoslo violentando las normas estatutarias, hagamoslo de sorpresa. Si queremos mantener la seriedad que ha caracterizado a esta Asamblea, debatamos las cosas con altura y seriedad pero dando a cada cosa y a cada trámite el tratamiento que le corresponde de acuerdo con el Estatuto y de acuerdo más que con el Estatuto, con la altura, con la elevación con la ponderación con que hemos sabido tratar las cosas hasta ahora en esta Asamblea. Nosotros estamos para debatir, hemos venido a debatir, pero necesitamos

antes de aceptar que estamos en un primer debate sobre una moción planteada, que de acuerdo con las normas estatutarias también el señor Presidente establezca la corrección del procedimiento porque los asuntos de procedimiento no los resuelve la Asamblea, no los vota la Asamblea, los resuelve el señor Presidente de la Asamblea es ante él a quien acudimos, con consideración y respeto para pedirle que aplique las normas estatutarias, para hacerle oír nuestra impugnación al procedimiento adoptado en la Comisión Segunda y para solicitarle que haga con su autoridad, que las cosas vuelvan el cauce normal, y que esa moción sea conocida legalmente por la comisión legalmente convocada por su presidente. Cuando ese informe llegue a la Asamblea y se lo presente a primer debate legalmente, estaremos haciendo observaciones. Si hemos hecho de esto un debate, es porque estamos impugnando un procedimiento incorrecto, y porque le corresponde al señor Presidente decidir sobre aquello, por eso no elevo ni presento ninguna moción, porque si presentara alguna moción, tendría que ser votada por la Asamblea, y los asuntos de procedimiento son resueltos por usted, señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una larga lista de nueve oradores, yo quise dar por terminado el debate y recibí muchísimas protestas, por eso he continuado con el debate, me dice el señor Edecán , que son once, yo les pido intervenir muy brevemente, porque yo quisiera tomar una decisión. Punto de Orden.- -----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ: Señor Presidente, mientras nosotros estamos en este debate, con seguridad en el Tribunal Supremo Electoral se estarán dando las disposiciones para que se elaboren las papeletas. En este sentido, señor Presidente, por encontrarse este tema en debate, sugeriría que desde la Presidencia se envíe una comunicación pública al Tribunal Supremo Electoral , que no tramite la elaboración de las papeletas, porque a pretexto del costo, con seguridad nos querrán imponer esto que se está debatiendo aquí. Le

rogaría, señor presidente, que informe esto al Tribunal Supremo Electoral, porque conocemos que en horas ya se enviará a elaborar las papeletas. Gracias, señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a recabar la información del Tribunal Supremo Electoral. La palabra, el Representante Nicolás Castro Benítez. Bueno, yo quise cerrar, reitero, por enésima vez. Yo quise cerrar el debate y abrir el período de observaciones, y tuve una generalizada protesta. Representante Nicolás Castro. El señor Edecán hace una lista y yo voy leyendo los nombres, que constan en la lista, yo no selecciono los oradores no me ocupo de eso. Representante Nicolás Castro.

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITEZ: Señor Presidente, yo creo que tenemos que revestirnos de mucha ponderación y serenidad para resolver un punto de vista de estricto derecho. Jamás en la vista el Derecho se ha aplicado con justicia, cuando hay pasión, cuando hay vehemencia, se tendrá cualquier otro resultado pero no el que se busca. Señor Presidente, no estamos en un debate inútil ni mucho menos haciendo que el tiempo dé tiempo; no, señor Presidente. Estamos analizando, si hay o no vigencia de las normas de procedimiento que regula la actividad de este cuerpo que se llama la Asamblea Constituyente. Todavía está vigente, hasta que no se publiquen, las Reformas a la Constitución que hará esta Asamblea el Artículo ciento diecisiete de la actual Constitución, que establece, que las normas de procedimiento son los caminos por el cual se llega a la justicia.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, un minuto, disculpe doctor Castro.-

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA: Con todo el respecto que me merece el doctor Nicolás Castro Benítez, que sabe que es así, que no es una lisonja circunstancial, quiero reclamar, señor

Presidente, el procedimiento que se está siguiendo. ¿En qué parte del reglamento se habla de la impugnación de los informes de las comisiones? Ya ha explicado el Vicepresidente, los miembros de la Comisión, las circunstancias en que se ha emitido ese informe, y el señor Jefe de la Bancada Socialcristiana se niega a presentar una moción. Entonces, qué estamos haciendo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Una vez más si yo no hubiera recibido una protesta, que me pareció numerosa, numerosa, puestos de pie y a gritos, porque yo intenté cerrar el debate, ese debate habría quedado cerrado.- -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA: Señor Presidente, le pido que someta a consideración de la Asamblea, si se cierra o no el debate.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya, yo voy a tomar una decisión el momento en que voy a cerrar el debate, de nuevo, por segunda ocasión, pero quisiera que antes termine el Representante Castro.- -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA: Mi punto de orden está orientado a que en el Orden del Día, dice: "Primer debate". Alguien se para a protestar por el informe. No está contemplado en el reglamento esa posibilidad. Estamos dando cabida a que cualquiera de nosotros impugne un informe porque no está su firma o porque se fue de viaje a Manabí, o a cualquier parte, teniendo la obligación de estar aquí presente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a tomar una decisión sobre esta materia. Le ruego permitirme que dirija la sesión y que concluya su intervención el Representante Nicolás Castro. Eso, muy bien, hay varias renunciaciones al uso de la palabra.

Por favor señor Secretario, tome nota de quienes renuncian a la palabra. Representante Nicolás Castro.- -----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITEZ: En otras palabras, aclaro la duda que tiene mi distinguido amigo, el señor arquitecto Vera. ¿Dónde está el derecho de impugnación? Está en la Constitución de la República, cuando dice que: "Todos los funcionarios y todos los ciudadanos tenemos la obligación de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes". De tal manera que, cuando un funcionario o un ciudadano no está escuchando la impugnación por violación constitucional o legal, la Constitución le dice cuál es su garantía constitucional para impugnar. De tal manera que, le doy respuesta, aunque no era el motivo de lo que yo iba a hablar, pero como se ha presentado esa pregunta, me permito darle esa respuesta. Señor Presidente, nadie absolutamente nadie, podrá poner en duda lo que ha dicho el Representante Cárdenas, que ocho miembros, si es que no escuché mal, de la comisión que ha presentado el informe, la Comisión Segunda Especializada, han estado presentes y han suscrito el informe que esta Asamblea en este momento lo está considerando; nadie puede poner en duda eso. Ni tampoco nadie puede poner en duda, que ocho, significa en el número de componentes de la Comisión, la mayoría; absolutamente eso está fuera de duda. Lo que se está diciendo aquí, es que el derecho de convocatoria no la tiene nadie en una comisión, sino el Presidente de la Comisión y mientras no haya la convocatoria por el Presidente de la Comisión, podrán estar cinco, seis, siete presentes, pero la sesión no tiene efecto legal, porque en el caso de la Asamblea Constituyente, el Artículo tres, en el literal b, establece que le corresponde al Presidente de la Asamblea, y ese Artículo tres en relación con el artículo que habla de los Presidentes de las comisiones, le da la facultad privativa al Presidente de la Comisión de convocar a sesión. Que se fue para Manabí, que no se fue para Manabí, que estaba el Vicepresidente presente o que no estaba, no juega en la

oración. Porque el estatuto es claro, clarísimo. Me da la sensación de un caso que tuve en mi vida profesional. Dos personas con la más lata honestidad, hicieron un contrato de compra venta de un inmueble; cogieron la minuta con la mayor honestidad, los dos la suscribieron y me dijeron doctor, ya está hecha la transferencia del dominio. Y cuando yo ví que faltaba la firma del Notario. Dije, ustedes han firmado, pero no hay ninguna transferencia de dominio. Ustedes se han reunido los ocho, pero no hay sesión. Por qué no hay sesión? Porque no hubo la convocatoria del Presidente. Y como lo ha explicado el señor Presidente, que es un distinguido representante que merece nuestra absoluta confianza de todos los que estamos aquí en la Asamblea, él no es que no ha querido convocar, no se negará a convocar a la sesión de la Comisión para hoy, para la tarde o para mañana no se va a negar aquí está presente. Estamos haciendo un incidente, estamos en un vaso de agua queriéndonos ahogar, estamos queriendo, como en el caso del vendedor y del comprador ingenuo, porque firmaron la minuta, creían que ya estaba hecha la transferencia de dominio. Estamos en presencia de ocho asambleístas que con la mejor buena fe, con la más grande honestidad estuvieron en una sesión totalmente inválida, porque no hubo la convocatoria del presidente; porque sino vale la convocatoria, sino tiene lugar la convocatoria, entonces simplemente reunámonos y reformemos el estatuto de la Asamblea, y digamos que el derecho de convocatoria a sesión la tiene no solamente el Presidente sino todos y cada uno de los miembros de una comisión. En eso yo estoy claro. Señor Presidente, en lo que yo no veo, por qué no queremos ahorrar el tiempo y tratar puntos de interés para el país, el por qué simplemente no hacemos que aquí el señor Presidente vuelva a convocar a sesión. ¿Es que los otros se van a voltear? No, ya el criterio esta emitido, lo que se quiere simplemente que se cumpla con la Constitución, con el Artículo 117 de la Constitución, que dice: que la manera de llegar a la justicia es observando las reglas procesales. Señor Presidente, el Artículo tres, en el literal f) da como obligación al señor Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, precisar el asunto que está en consideración. Hay una impugnación, por haberse violado el estatuto legal

y constitucional de esta sesión de la Asamblea. Le ruego a usted, señor Presidente, que usted haga la precisión de lo que tiene que hacerse, que fluye, no por ningún sentido jurídico elevado sino por sentido común, que tendrá que haber la sesión, y que ojalá esta sesión sea dentro de las veinticuatro horas y nos habríamos ahorrado el tiempo, porque, repito, en la sesión que se va a realizar en las próximas horas o que debía realizarse en las próximas horas, yo no creo que ninguno de los que han firmado ya su criterio van a cambiar el criterio, y si no es así, con esa norma de procedimiento pues, estamos nosotros simplemente creando un problema jurídico que dará oportunidad para que cualquier ciudadano de este país en el Tribunal Constitucional de esta república impugne cualquier decisión que esté....- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor les ruego no invadir la sala a los señores camarógrafos y fotógrafos, por favor. Voy a cerrar el debate voy a cerrar el debate con la intervención de dos representantes que pertenecen a grupos políticos que hasta este momento no han intervenido. Los representantes Trujillo y Noboa. Luego de cerrado el debate me pronunciaré. Ya intervino el MPD, intervino el Representante Cardenas. Miren entonces, como yo quiero cerrar el debate y se pone dificultades para que se cierre el debate, miren ustedes. Tiene la palabra el Representante Julio César Trujillo. A vér, cuál es la violación del reglamento? El reglamento solo prevé un punto de orden, cuando se viola el reglamento.-

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ IVAN: Yo tengo el derecho de solicitarlo, señor Presidente, por la siguiente razón, yo formo parte de la moción que fue presentada y que motiva un informe y por supuesto consta...- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, entonces hablarán los nueve oradores que están en la lista, muy bien, le voy a dar la palabra, prepárense los once. Tiene la palabra el Representante

Trujillo.- -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, en realidad, de lo único que deberíamos ocuparnos es de hacer observaciones al proyecto de Interpretación Constitucional que ha propuesto el señor Representante Chávez. Esto es así, porque el señor Representante Santos nos ha dicho expresamente que él no presenta ninguna moción: no habiendo presentado ninguna moción, no cabe que la discutamos. Pero esto no deberían discutirla ni los que dicen que impugnan el informe y por supuesto no deberíamos discutir a los otros; pero habiéndose suscitado este debate en él nos encontramos con violación total del reglamento. Violación que la reconoce expresamente el Representante Saltos, cuando dice yo no presento ninguna moción, ni vamos a presentar. Entonces por qué se interrumpe el primer debate del proyecto de Interpretación Constitucional presentado por el Representante Chávez, yo no me explico. Por consiguiente, lo correcto sería continuar con el primer debate o en su defecto, que quienes están en contra de él, hagan una moción para que la discutamos previamente, al primer debate de la propuesta del señor Representante Chávez; no hay razón para que este debate se suspenda. Cómo no se ha presentado una moción de impugnación del informe, no cabe que nos refiramos a los argumentos con que se sustenta la impugnación, porque ella, por decisión de quienes lo hacen, no ha sido presentada a consideración de la Asamblea; esto en primer término. En segundo término. Por qué este asunto merecía un tratamiento especial y en cierta manera acelerado? Porque como aquí bien lo ha expresado el señor Representante Galarza, el tiempo apremia, el Tribunal Supremo Electoral posiblemente esté empeñado en mandar a elaborar las papeletas electorales, en cuya elaboración deberán respetarse las normas que aquí nosotros hemos dictado, y que han de entenderse en el sentido en que ellas fueron dictadas y no de otra manera. Más como parece que se ha entendido de distinta manera cómo la Asamblea ha propuesto, la Asamblea tiene que resolver y resolver pronto, antes de que las papeletas sean elaboradas o el contrato para la confección de ellas

sea celebrado. En tercer lugar, señor Presidente, ciertamente no se trata de una reforma a la reforma constitucional. De lo que se trata es de una interpretación a una reforma constitucional que nosotros hemos aprobado; y por lo que ha hecho el Congreso y por lo que ha hecho o puede hacer el Tribunal Supremo Electoral ha sido mal entendido. Nosotros hemos dicho que las elecciones de mil novecientos noventa y ocho deberán realizarse de conformidad con las normas vigentes. Y el Congreso Nacional, antes de que se contrate la confección de las papeletas electorales, dicta una ley posterior a nuestra reforma constitucional, en la que con violación de la reforma constitucional dispone que la elección de los diputados provinciales ha de hacerse no como dice la norma constitucional, de manera personalizada, candidato por candidato, sino que ha de hacerse en lista cerrada con la consignación del voto en un casillero, marcado el cual se da a entender que ha votado por la lista y no por los candidatos. Esta violación flagrante de la norma constitucional por la reforma legal del Congreso, obliga a que la Asamblea aclare su pensamiento constante en la reforma constitucional. Y claro está, que la Asamblea que tiene facultad para reformar la Constitución, tendrá facultad para interpretar esta reforma constitucional por él mismo elaborada. Por consiguiente, señor Presidente, y refiriéndome ya a lo que debería ser materia de este primer debate, las observaciones al proyecto, yo propongo que en él se hable, no de reforma constitucional, sino de interpretación de la reforma constitucional, tanto en los considerandos como en la parte resolutive; tanto más, que la interpretación tiene efecto retroactivo y no ha de entenderse vigente desde la fecha en que está vigente la norma interpretada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, lea el Artículo 40 del reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 40. Cuando el Presidente juzgare que un asunto ha sido discutido suficientemente, previo

anuncio dará por terminado el debate y ordenará que se proceda a votar cualquiera que fuera el número de representantes que hubieren solicitado la palabra. Cerrada la discusión, ningún representante podrá tomar la palabra ni aún por haber sido aludido". Hasta ahí el Artículo cuarenta.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se cierra la discusión, luego de la intervención del Representante Ricardo Noboa. Ricardo Noboa tiene la palabra. Punto de orden.- -----

EL REPRESENTANTE: El Artículo cuarenta no es aplicable en este caso, señor Presidente eso es aplicable para el segundo debate, porque dice claramente; "cuando el Presidente juzgare que un asunto ha sido discutido suficientemente, previo anuncio, dará por terminado el debate y ordenará que se proceda a votar. Ese no es el caso, señor Presidente, no hay votación.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea, por favor el Artículo tres, literal d, letra d). -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo tres. El Presidente representara a la Asamblea y tendrá las siguientes atribuciones: literal d. Abrir los debates y cerrarlos cuando considere que los temas o asuntos han sido suficientemente tratados". Hasta ahí lo solicitado.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aquí hay un asunto de procedimiento que es el que hemos debatido a lo largo de toda la mañana. Ricardo Noboa tiene la palabra.- -----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO: Señor Presidente: Yo realmente me voy a referir a la moción, y voy...-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para hacer observaciones?.-

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO: Yo voy a hacer observaciones a la moción -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces le concedo la palabra después si es solo observaciones.- -----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO: Si, son observaciones de fondo a la moción yo no quiero debatir sobre este tema de la sesión. Me da la palabra después.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si le doy después. Por favor, lea los Artículos 48 y 5 del Reglamento.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 48 del estatuto.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón 48 y 51. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 48. Cualquier representante que estime que se están violando normas legales o estatutarias en el trámite de las sesiones podrá pedir como punto de orden la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento de la Asamblea. La intervención de punto de orden deberá limitarse al señalamiento de la disposición legal o estatutaria que se estime violada. Artículo 51. De las votaciones. Mayoría relativa, es la votación más alta alcanzada por un candidato o un asunto de procedimiento. Hasta ahí lo solicitado.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo voy a someter a consideración de la Asamblea el procedimiento seguido por la Asamblea. Por favor, señor Secretario tome votación, en el sentido de si la Asamblea,

el pleno de la Asamblea está de acuerdo con el procedimiento seguido por la Comisión Segunda, acerca del informe presentado. Tome votación.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores representantes...- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A ver el señor Presidente de la Comisión, antes de votar, quiere decir algo.-

EL REPRESENTANTE KON LOOR: Antes de que vote.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Presidente de la comisión, por favor. Señor Presidente Jacinto, la palabra.- -----

EL REPRESENTANTE KON LOOR: Antes de que se vote, señor Presidente, es un punto de orden explicativo. Se ha discutido una moción, un procedimiento que debería ser normal, y hay también las discusiones y todas las intervenciones que he escuchado. Queremos que se enderece este procedimiento, señor Presidente, que entre en el camino exacto del derecho. Yo propongo, y lo propongo con el mayor respeto a mi comisión especialmente los convoco esta tarde...- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor les ruego escuchar.- -----

EL REPRESENTANTES KON LOOR: Los convoco esta tarde... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor un poco de cortesía para el colega.- -----

EL REPRESENTANTE KON LOOR: Con la mayor consideración, incluyendo Juan Cárdenas, los convoco esta tarde para presentar ese informe en perfecto derecho, señor Presidente. Ya no van a cambiar el informe, está la firma de Angel Polibio que pertenece a la comisión, está la firma... Cómo va a obligar a esa cosa antijurídica, Alfredo Vera? Es antijurídico, estoy pidiendo es que tomemos el camino exacto del derecho, señor Presidente, esta tarde convoco a la comisión sesionamos, presentan el informe para mañana y aquí lo discutimos en primer debate; eso es todo señor Presidente. Yo apelo, señor Presidente a la Presidencia, porque esa es decisión de Presidencia. Lo que estoy pidiendo es desición de Presidencia, señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ustedes me pidieron que haga una consulta al Tribunal Supremo Electoral. La consulta ha sido hecha, y tiene una información que darnos el Secretario de la Asamblea.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, he tomado contacto con el señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, que me ha informado que ha remitido a la elaboración las papeletas de votación para Presidente y Vicepresidente de la República; para el resto de papeletas, está pendiente de la decisión que adopte esta Asamblea.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Miren, si ustedes, si tenemos tiempo, para evitar toda duda en el procedimiento, aunque yo se que la Asamblea, voy a someter a votación de la Asamblea un pronunciamiento sobre el asunto de procedimiento, pero si los miembros de la comisión y los de la Asamblea estuvieran de acuerdo en que se reúna la comisión hoy en la tarde. Tenemos tiempo. Bien, tome votación sobre el procedimiento. Tome votación sobre el procedimiento.- -----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO: Es cierto que el Tribunal Supremo Electoral puede esperar a que la Asamblea resuelva, pero solo puede esperar hasta el próximo trece de abril, no más, señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Qué fecha estamos hoy?. -----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO: Siete.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan siete días. Tome votación sobre el procedimiento seguido por la comisión.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: Los señores representantes que estén a favor del procedimiento seguido para la elaboración y presentación del informe que se encuentra en discusión, que se sirvan levantar el brazo.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y cuatro representantes a favor de sesenta y tres presentes.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Por favor, ofrezco la palabra a quienes deseen formular observaciones al informe. No estamos votando el informe, estamos formulando exclusivamente observaciones. Tiene la palabra Ricardo Noboa.- -----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO: Gracias, señor Presidente. En el informe de la Comisión Segunda, en el inciso segundo de la primera página, se manifiesta que este asunto tiene su origen en una duda del organismo electoral sobre la aplicación

de las disposiciones constantes en las reformas a la Ley de Elecciones y particularmente en su Artículo diez, que reglamenta la forma de votación en listas cerradas y abiertas. Esto no es exacto, porque la duda no la planteó el organismo electoral. El organismo electoral envió un instructivo, la duda se plantó aquí en el seno de la Asamblea, cuando varios representantes expresamos las dudas pertinentes. Entonces, la moción presentada por el Representante Polibio Chávez que manifiesta que se deben aplicar las normas vigentes al día 27 de febrero resulta un tanto incompleta para efectos de aclarar lo que queremos aclarar. Porque como bien dice la comisión, todo esto se presenta por el asunto del casillerito, como inocentemente han dicho algunos representantes; esa es la fuente del problema. Y si bien la moción precisa que deben aplicarse las normas vigentes el 27 de febrero también es verdad señor Presidente, que el Tribunal puede decir, al 27 de febrero estaba vigente el Acuerdo 59 de la Ley de Elecciones, que con su venia procedo a leer, y que dice: Corresponde al Tribunal Supremo Electoral, aprobar la forma y el diseño de las papeletas, debiendo para las elecciones pluripersonales, etcétera, etcétera. Como en el diseño de las papeletas, puede perfectamente incluirse junto al número del partido, el famoso casillerito, la moción del Representante Chávez, tal y como está, no solucionaría el problema de fondo, a no ser que se incluya en esta moción un par de considerandos muy importantes, y esa es mi observación y por eso he hecho el antecedente. Yo plantearía para segunda, que esta moción tenga un considerando, dos considerandos. El primer considerando, que sea justamente el segundo párrafo del informe de la comisión, párrafo o considerando que diría: Que como se han planteado dudas sobre la aplicación de las disposiciones constantes en la reforma a la Ley de Elecciones y, particularmente, en lo que respecta al Artículo diez que reglamenta la forma de votación, entonces la Asamblea aclara y acepta la moción del Representante Chávez, en el sentido de que se apliquen las normas vigentes hasta el 27 de febrero. Pero si es fundamental, señor Presidente, dejar constancia en la moción, del antecedente que provoca la moción, para evitar que en un momento, el Tribunal interprete, que en base al Artículo 59

de la Ley de Elecciones vigente, puede diseñar la papeleta con el casillerito. Gracias.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estaban inscritos, y quiero preguntarles si mantienen la solicitud de hablar para observaciones, para observaciones, los representantes José Vega, Kaiser Arévalo, Manuel Kun, Alexandra Vela, César Rohon, Iván Rodríguez, Orlando Alcívar, Rodrigo Cisneros. ¿Alguien de estos no desea hablar, Perfecto. Todos desean hablar. Voy a otorgar la palabra si o no Kaiser. Si, no? Ya, muy bien. Tiene la palabra el Representante José Vega, par observaciones exclusivamente. La palabra el Representante José Vega. Renunció a la palabra. Muy bien, gracias. Representante Manuel Kun.- -----

EL REPRESENTANTES KUN RAMIREZ: Señor Presidente, yo quería intervenir en el debate, porque solamente quería hacerles una pregunta a los señores representantes; ¿Habrá algún informe presentado, sin la firma del Secretario? Gracias, señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya. Representante Alexandra Vela. No, renuncia. Representante Kaiser Arévalo. Renunció. Representante César Rohon, no. Representante Iván Rodríguez.-

EL REPRESENTANTE IVAN RODRIGUEZ: Señor Presidente, efectivamente yo deseaba intervenir en el debate, porque forma parte del primer punto del orden del día, personalmente. Sin embargo, voy a utilizar tres o cuatro minutos máximo, para observar, para observar. Comienzo solicitando, señor Presidente, que a través de Secretaría, se dé lectura a la sexta pregunta de la consulta popular del 25 de mayo del 97 y los resultados, para observar señor Presidente.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: La sexta pregunta que se solicita se

lea, dice: Para la elección de diputados, concejales municipales y consejeros provinciales, con cuáles de las dos alternativas de elección está usted de acuerdo: A) Votación por la lista completa como es ahora b) Votación escogiendo nombres de cada lista o entre listas. La opción b) recibió el cincuenta por ciento de los votos.- -----

EL REPRESENTANTE IVAN RODRIGUEZ: Es decir, señor Presidente, que se respete el Estatuto, y eso no forma parte del estatuto. Señor Presidente, me he permitido, para llegar a las observaciones, correspondientes ante los medios de comunicación que son el vínculo con el pueblo, manifestar cuál fue el pronunciamiento mayoritario, aunque sea del uno o dos por ciento, mayoritario del pueblo ecuatoriano con relación a cómo debe escogerse los concejales, consejeros, diputados, en ese sentido y el pueblo dijo que tiene que ser de una manera unipersonal. Nadie le dio la facultad evidentemente a nadie en particular, señor Presidente, para que interprete la forma como luego debe votarse u orientarse al pueblo ecuatoriano. Por eso yo en su momento determinado, me había permitido ser el gestor, el jueves anterior al final de la sesión, gracias a su gentileza, de denunciar este atropello que estaba cometiendo o había cometido el Congreso Nacional, como tal, violentando la Constitución de la República y sobre eso no ha dicho absolutamente nadie nada. Frente a estos hechos, señor Presidente, no quiero este rato hacer algarabías de ninguna naturaleza, pero sí vale la pena manifestar que este partido político, el Movimiento Popular Democrático tiene todo el pleno derecho de presentar mociones en esta Asamblea y en donde esté presente nadie tiene por qué increparle, y es más de presidir una comisión en calidad de Vicepresidente a la cual le tiene derecho gracias a la elección mayoritaria de esta Asamblea, en la cual tiene su representación el compañero Juan Cárdenas, desde este punto de vista, revalorizamos ese derecho. Lo que no estoy de acuerdo, señor Presidente, no obstante de allanarme, voy a las observaciones, que la moción presentada por Iván Rodríguez, a sabiendas personalmente, de que esta Asamblea no tiene la característica,

ni la condición legal para reformar ley alguna sino le corresponde al Congreso Nacional, no me queda otra cosas más que denunciar el atropello del Congreso Nacional, para desviar la voluntad del pueblo ecuatoriano en favor de cierto o ciertos partidos políticos. Sin embargo, me halagó enormemente el día de ayer, cuando escuché en la mañana al señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, cuando había señalado su preocupación por pretender, a través del Congreso Nacional, desviar la verdadera elección unipersonal en favor de la elección en plancha o de la lista cerrada. Esto vale la pena revalorizar, que la Asamblea Nacional revalorice, que el Tribunal o el máximo representante del Tribunal Electoral, esté precisamente preocupado por lo que se pretende hacer en contra de la voluntad expresa del pueblo ecuatoriano. Esa es otra cosa que no se la ha analizado aquí. Por eso, señor Presidente, no voy a criticar a la Asamblea que no haya tomado en cuenta, o esta Asamblea en su conjunto, no han tomado en cuenta o no le haya dado el verdadero valor a la moción presentada por Iván Rodríguez, que es el gestor de que estas cosas se estén dando aquí en la Asamblea Nacional, caso contrario, esto hubiese pasado desapercibido y otro hubiese sido el problema precisamente dentro de esto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor su observación.- -----

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ EDGAR IVAN: Ahí voy señor Presidente. Hay que fundamentar las observaciones, yo estoy fundamentando precisamente esto, estoy fundamentando, porque necesito también que la presencia nuestra, de este partido que es el gestor de estas cosas, alguien revalorice, y el que tiene que hacerlo, en todo caso, somos nosotros mismos. Por eso, señor Presidente, yo me allano, como parte de la moción del primer punto del Orden del Día, yo me allano al informe; el informe es claro, la moción de Iván Rodríguez es improcedente, porque esta Asamblea no tiene por qué reformar ley alguna, lo tiene que hacer el Congreso. Que lo hagamos en un momento determinado. Y no me queda otra cosa a más que por ser la idea, la moción

más viable para solucionar y respetar la voluntad expresa del pueblo ecuatoriano que va a elegir diputados provinciales, concejales y consejeros de una manera unipersonal, me allano precisamente a este informe que legalmente ha sido concebido y sometido al primer debate, para que se dé observaciones. Gracias, señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Orlando Alcívar.- -----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS: Mis observaciones, señor Presidente son del mismo orden en que formulé las anteriores, es decir en un orden estrictamente legal o jurídico. Y vuelvo a señalar, si acaso una simple moción al interior del recinto de la Asamblea, una simple moción, puede dar origen al trámite de una reforma constitucional. El trámite de una reforma constitucional es distinto, es la presentación de un proyecto, que además venció su plazo el treinta y uno de enero ; ese proyecto, va primero a una Comisión especializada, Y lo demás ya sabemos cuál es el trámite. Una simple moción no puede dar origen a una reforma constitucional y no de la Constitución vigente del año setenta y ocho, sino de la Constitución que acabamos de reformar, porque de eso se trata, estamos reformando lo ya publicado en el Registro Oficial como reforma constitucional. Algunos de los representantes han dicho aquí, que no se trata de una reforma de la reforma, como yo lo plantié en mi primera intervención, sino que es una interpretación de la Constitución. Señor Presidente, esta Asamblea no tiene facultad para hacer interpretaciones constitucionales, esa interpretación es privativa después le contesto arquitecto Vera, cualquier pregunta, pero déjeme terminar mi idea cualquier interpretación de la Constitución cabe hacerla al Congreso Nacional, no a la Asamblea; en consecuencia, no puede hacer reforma de la reforma, ni puede hacer tampoco una interpretación

constitucional. Luego...- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, a ver si formula concretamente las observaciones.-

LA REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS: Estoy haciendo observaciones, señor Presidente. Y otra observación adicional. También aquí se dice, precisamente lo que acaba de señalar en este instante, que no son observaciones, pongamos así, normales. Es que el informe es anormal, señor Presidente? Si el informe es anormal, por su nacimiento, por su origen, las observaciones tienen que estar enderezadas a cuestionar el informe, porque el informe no nació bien, ya lo observé en mi primera intervención no está de acuerdo con el Artículo once del Estatuto; y en la segunda parte de ese mismo artículo se dice: Cada Comisión designará de fuera de su seno, un Secretario, quien ejercerá respecto a la Comisión, las mismas señaladas para el Secretario General de la Asamblea, en lo que sea pertinente". Y en el literal h) del Artículo tres dice: "Es facultad del Secretario o atribución o deber, suscribir con el Secretario los documentos auténticos y además las actas de las sesiones respectivas". Este informe tampoco tiene la firma del Secretario. Entonces hay demasiadas fallas legales en este informe, y mi observación o mis observaciones, se dirigen en ese sentido, señor Presidente. Le corresponde, como Presidente de la Asamblea, no a la Asamblea como tal, rectificar los procedimientos, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Rodrigo Cisneros, tiene la palabra.- -----

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO: Señor Presidente, esta moción que ha sido tramitada, posiblemente con todo el ánimo y con toda la buena fe, pero con todo el procedimiento equivocado. El señor Presidente de la Comisión, y voy a hacer mi observación para que en el informe que se haga, la Comisión explique y puntualice en qué disposiciones del Reglamento se

fundamentó para emitir ese informe y para imponer algunos criterios que nos está imponiendo aquí. Creo que los viernes tarde, todos los que viven en la costa viajan, y el señor Presidente de la Comisión, tuvo comunicación y les informó que le día lunes convocaría a esa sesión. Este informe que nos traen aquí, que nos digan por qué no contiene un Orden del Día de esa sesión, por qué no tiene una convocatoria para haber celebrado esas sesión, porque no lo tiene; por qué no tiene la firma del Secretario? Sí, señor Presidente, es una observación, porque nos tiene que decir no me importa que el señor arquitecto Vera diga lo que le dé la gana, o estoy acostumbrado a oirlo y no me molesta lo que usted hace. YO no soy de los que me asusto. NO me grites a mí. Yo no soy de los que se asusta con el primer tiro de escopetas de un cazador de gallaretas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Paz a la sala, por favor. Por favor continúe representante Cisneros. Y formule su observación.-

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO: Yo no me asusto con el primer disparo de cazador de galleretas. Señor Presidente, que en el informe nos indiquen, qué facultad y qué disposición de nuestro Estatuto, permite la interpretación de la ley, de esa disposición constitucional; qué disposición del Estatuto nos permite dictar una norma que tenga efecto retroactivo como lo tiene la presente norma que se pretende pasar. Porque no podemos, después de un proceso totalmente arbitrario, seguir cometiendo o admitiendo arbitrariedades, porque simplemente la mayoría así lo resuelve. Y que nos diga en qué artículo de nuestro Estatuto está previsto que la mayoría pueda irse en contra de lo que está claramente establecido en el Estatuto que todos tenemos que cumplir. Estas son mis observaciones, porque nos tienen que informar, no nos pueden sorprender aquí con procedimientos equívocos. Señor Presidente, que nos digan Aquí se dice fundamentalmente, la situación se ha planteado en cuanto a una eventual duda del organismo electoral. Que nos traigan el documento que plantea esa eventual duda, porque

la Asamblea no puede tramitar proyectos ni informes a base de criterios, de dimes y diretes. Aquí el informe firmado por la pseudo comisión, dice "La situación se ha planteado en cuanto a una eventualidad". Entonces, que nos presenten ese documento, aquí lo dice el informe...- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, no interrumpen al orador, él está haciendo observaciones al informe y tiene derecho a hacerlas.- -----

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO: Aquí nos habla de un modo subjetivo. Aquí dice, no pueden introducirse disposiciones que pudieran afectar su realización. Tiene que ser terminante, o afectan o no afectan. Si afectan, díganlo que aceptan, y vamos a enfrentarlo con entereza para que no afecte, pero que pudieran, tengo la duda, así no puede trabajar la Asamblea. Entonces, los informes tienen que ser muy maduros, muy concisos, sujetos básicamente a lo que dispone el Estatuto, y si el Estatuto no dispone algo que queremos hacer, lo que debemos proceder, en primer lugar, es a reformar el Estatuto, porque la Asamblea tiene que dar ejemplo de cumplimiento de las normas y de la ley, y no por simple mayoría, seguir el camino del atajo. Y para que lo sepan, si esa es reforma del cuadrado, favorece a alguien, no es precisamente al partido Socialcristiano, ese cuadrado favorece a los que tienen candidato a la Presidencia de la República, que quieren ir votando en paquete; no se discute quiénes son los candidatos a las diputaciones y a los consejos, sino para darle peso al candidato a la Presidencia de la República, pero que vaya arrastrando. Así que quienes pretenden interpretar aquí, que es el partido Socialcristiano el que se beneficia de estos cuadrillos, pues que sepan que están...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, concluya su intervención.- -----

EL REPRESENTANTE DONOSO CISNEROS: ...muy equivocados y que pretenden engañar a la opinión pública ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, quiero encarecer, quiero encarecer a quienes están en la lista de oradores, exclusivamente hacer observaciones. Queda uno solo, me dice el señor Edecán. Quién es ? El Representante César Rohon. La última observación, el Representante Cesar Rohon. no hay más inscritos.-----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS: Señor Presidente, señores representantes: Veo con preocupación que la seriedad de la Asamblea, hoy no se me ponen los pelos de punta, no, se me pone de punta el corazón, cuando veo que se violan los procedimientos, y cuando se instituye el día de hoy en la Asamblea Nacional, los proyectos emergentes. Ojalá, ojalá, que todos los proyectos que están pendientes y los informes presentados la semana pasada para segundo debate, vengan con la misma urgencia, con la misma emergencia y sean tratados con la celeridad que se quiere tratar el día de hoy, algo tan importante para el futuro de la democracia ecuatoriana. Como se han violado los procedimientos, quiero, señor Presidente y señores representantes, por Secretaría de la Asamblea Nacional, quiero que se presente el día de mañana, copias certificadas del acta de la sesión de este informe que se ha presentado atropelladamente esta comisión, con la fe del Secretario de la Comisión Segunda. Y ojalá el acta y ojalá haya la firma del señor Secretario, porque mañana les demostraré que se han violado los procedimientos, y que esto es un atropello que termina con la seriedad que ha venido tratando la Asamblea Nacional, todos sus proyectos en la mano, todas sus reformas. Mañana discutiremos con los documentos la no quiero adelantar juicios de valor ni criterios, pero, o nos atenemos a los procedimientos legales instituidos en el Estatuto o se acaba la Asamblea Nacional, porque estamos terminando con la seriedad de los procedimientos y el respeto

que le debemos a la nación y a todo el país. Gracias, señor Presidente, señores representantes.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Julio César Trujillo.- ----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, una simple observación. Que diga la disposición, que en lugar de la disposición general quinta, dirá, se ponga: "La disposición general quinta, se entenderá en el sentido que las normas vigentes a que ella se refiere, son las que estaban a la fecha de publicación de estas disposiciones. En consecuencia, dicha disposición dirá: El texto de la propuesta del representante Chávez. Aunque no es debate, bastaría recordar, sin embargo, que ésta es una Asamblea Nacional Constituyente y que sus facultades tan sólo están limitadas, aún cuando con nuestro voto en contra, en la misma resolución, en la que la Asambleas se declaró Asamblea Nacional Constituyente.-- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea el siguiente punto del Orden del Día, por favor. Punto de Orden, otro punto de orden.- -----

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ IVAN: Señor Presidente, para apoyar la moción o idea de César Rohon, para que la Secretaria de la Comisión testimonie juramentadamente que al haber estado presente en esa sesión se negó a firmar el informe. De lo que yo tengo conocimiento, por pedido expreso del señor Presidente de la Comisión, que dijo que no firme, pero hay que hacerle entender a la funcionaria o empleada... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso lo discuten en la Comisión, por favor, que lo discuta en la Comisión. -----

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ IVAN: Termino mi punto de orden,

señor Presidente. Ella tiene que entender que se debe a la Comisión y a esta Asamblea y no a nadie en particular. Apoyo esa moción de César Rohon, señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que lo discuta la Comisión, por favor. siguiente punto del Orden del Día. Vamos a seguir en el tema? Representante Alfredo Vera.- -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA: Señor Presidente, usted comprometió que cuando hubiesen más de treinta y seis asambleístas iba a plantear un tema para que se lo resuelva, le hago acuerdo de eso.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo voy a hacer. Representante Jacinto Kon.- -----

EL REPRESENTANTE KON LOOR: Bueno, señor Presidente, con todo los irrespetos que han habido hoy día no me extraña uno más, pero yo guardo un profundo criterio sobre el respeto a los derechos de las personas, a disentir, a tener criterios equivocados, pero no a ofender, más en este recinto que tiene unas normas éticas que cumplir. Si la Secretaría por normas de procedimientos sabe que no hay convocatoria, cómo la pueden obligar a que firme, señor Presidente. Es decir, si me pide una opinión a mí, como Presidente de la Comisión, yo le digo no es norma de procedimiento la que está haciendo. Entonces no puede firmar, no puede obligarla ni Iván Rodríguez, ni el pleno, ni nadie a que no certifique algo que ella no ha sido convocada por su Presidente, por el Presidente de la Comisión, señor Presidente. Entonces el Presidente de la Comisión, entiende, Juanito, mi querido Juanito, entonces señor Presidente, y tómalo con seriedad Pepe Llerena, toma el asunto con seriedad, porque queremos rescatar esta Asamblea, señor Presidente, que no se desvíe, como hoy día, de las normas establecidas. Yo le he pedido a usted, casi que le he rogado desde ayer, que se observe las normas de procedimiento. Muchos

partidos estarán equivocados ,ese no es mi problema, nosotros no tenemos ni candidato presidencial si quiera, así que a nosotros no nos va a convenir ni el cuadrito ni la rayita, ni nada, señor Presidente, estamos haciendo es una discusión estrictamente en derecho constitucional, y en ese plano nosotros nos hemos querido mantener y nos mantenemos. Pero, por favor yo les pido que respetemos a las personas. No pueden presionar, señor Presidente, a ningún empleado de esta Asamblea, por más humilde que este sea, avasallarlo, pretendiéndole obligar a que actúe en contra de su conciencia y en contra de normas establecidas. Yo, eso si denuncio y le pido a usted, que se observen las normas de derecho y que se respeten a las personas estrictamente, el más humilde empleado de esta Asamblea, merece el más absoluto respeto de todos, que no sea sólo un discurso que se dé en la Asamblea para el público o para la prensa tienen que ser una vocación de fe, de que se respeta a las personas. Gracias, señor Presidente.-----

EL REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA: Señor Presidente, frente a todo lo que ha escuchado esta mañana, no puedo dejar de hablar así me ataquen y digan que hay que hacer observaciones, pero yo creo que el comportamiento de hoy de la Asamblea, por lo menos a mí me merece un rechazo. Porque o no creo que esa es la posición para defender tesis, en donde hemos visto que se han intercalado observaciones, epítetos, risas, como que si esto fuera un circo; eso no puede ser. Yo como mujer, primero, rechazo esta posición. Siempre pensé y dije que no iría al Congreso jamás y no me equivoqué, no me equivoqué porque precisamente esto es detestable cuando se ven los intereses políticos defendiendo cada uno a su manera, a dentelladas, mientras el país espera de nosotros un trabajo realmente imponente en donde tenemos que debatir las reformas profundas que necesita el Ecuador. Yo si quiero decirles el día de hoy, señor Presidente con el debido respeto de que si estas sesiones continúan así, yo me retiraré hasta que se imponga el orden y la debida consideración . Nosotros aquí no tenemos por qué aaguantar este tipo de actitudes, y que se den cuenta ya de una vez los señores "caballeros" entre

comillas que aquí habemos mujeres, y que sino saben respetarse entre hombres, qué podemos pedir que se den cuenta de que aquí existimos mujeres que necesitamos que nuestra voz se oiga con absoluto respeto, sin risas ni burlas, y peor que tengamos que aguantar aquí el día de hoy toda esta forma de tratarse entre unos y otros, con absoluta falta de respeto. Así que yo dejo hoy sentada mi protesta y hago una exhortación, a que si hemos mantenido un nivel de camaradería, un nivel de respeto, podemos discrepar en cuanto a ideas y posiciones, pero jamás podemos pasar de ese límite que significa siempre la consideración y el respeto entre todos; eso no, jamás lo podemos hacer. Y si queremos sentar las bases para una nueva política y un nuevo país, jamás lo vamos a hacer de esta manera. Así que, señor Presidente, con el debido respeto, le diga a usted y le vuelvo a insistir que ponga orden en esta Asamblea, y que quien levante la voz, insulte, ofenda a cualquiera de los que estamos aquí, seamos hombres o mujeres, usted, en ese momento, lo pare y lo calle y que se siente, esa es la sanción que debe tener, porque una persona que aquí no se sabe conducir, no tiene derecho a seguir hablando, por más que diga que esté defendiendo una tesis, que en este momento es absolutamente política y que son intereses individuales lo que se defienden y no los intereses del país. Gracias.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, entiendo que bajó ya el nivel de las aguas, por favor pasemos al tercer punto. El representante Vera me recordaba, e informo a quienes no estuvieron presentes al iniciar la sesión sobre la conveniencia de que la Asamblea apruebe con un voto la permanencia del Seguro Médico Campesino, exclusivamente un voto en este sentido, para que los campesinos ecuatorianos no continúen recibiendo una información equivocada, en el sentido de que la Asamblea va a suprimir el Seguro Médico Campesino. Señor Secretario, por favor, tome votación en el siguiente sentido, que la Asamblea, es muy difícil, el Seguro Social Campesino. ¿Así se denomina en el proyecto, esa es la denominación exacta? Por favor, como un criterio general. Perdón, Jacinto Kon quiere decir algo .-----

EL REPRESENTANTE KON LOOR: Una breve intervención, señor Presidente. Esto no tiene autoría de nadie, es autoría de toda la Asamblea, de todo el país, que está exigiendo que persista el Seguro Social Campesino, que por lo demás, fue una creación de un distinguidísimo socialcristiano, hace treinta años. Entonces, que sea de la Asamblea General, de la Constituyente, que se mantenga el Seguro Social Campesino, especialmente en homenaje a los indios de los páramos, a los negros en Esmeraldas, y a los campesinos de la costa, señor Presidente. Gracias.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación por favor.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Los señores representantes que estén a favor...- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Facilitemos las cosas, por favor facilitemos las cosas. Tome votación por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores representantes que estén a favor del criterio general que se mantenga el Seguro Social Campesino, que se sirvan levantar el brazo. Unanimidad de setenta y cinco representantes presentes.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lea el tercer punto del Orden del Día, por favor finalmente.- -----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO: "Tercer punto del Orden del Día: Segundo Debate del informe de la Comisión de Constitución de 20 de marzo de 1998, sobre cultura". El informe dice: "La Comisión

de Constitución reunida el 17 de marzo de 1998, conoció y analizó el informe relativo a la cultura, enviada por la Comisión Especializada Séptima, y resolvió hacer llegar a usted, el presente informe, a fin de que sea conocido por la Asamblea en segundo debate, de acuerdo a las disposiciones del Estatuto. Sección De la Cultura, Educación, Investigación Científica y Deportes. Parágrafo I. De la Cultura Artículo (1). La cultura es patrimonio del pueblo y constituye el valor esencial de su identidad. El Estado promoverá, fomentará y estimulará la cultura, la creación artística y la investigación científica. establecerá políticas prioritarias y permanentes para la conservación, protección y respeto al patrimonio cultural, tangible e intangible de la riqueza artística, histórica, arqueológica de la nación, así como del conjunto de valores y manifestaciones diversas que configuran la identidad nacional pluricultural y multiétnica del país. Alternativa. Reemplazar "pluricultural y multiétnica" por "plurinacional". Inciso segundo. El Ecuador como Estado pluricultural, inspirará sus políticas e integrará sus instituciones, según el principio de igualdad y dignidad común a todas las culturas que coexisten su territorio". Hasta ahí el texto.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Juan Cárdenas.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA: Señor Presidente, estando en segundo debate un tema de definición fundamental, como es la cultura, que la consideramos prioritaria, yo deseo apoyar con decisión la alternativa constante en el informe, en cuanto a que se reemplacen los términos "pluricultural y multiétnica", por el genérico de "plurinacional". Aquí hemos escuchado exposiciones brillantes, sesudas, y fundamentadas, acerca de la importancia de utilizar términos propios, no peyorativos, que en el caso de las comunidades indígenas, la palabra "étnia", los consideran de ese talante. Acostumbrémonos entonces a respetar a estos ecuatorianos, comenzando por definir con los términos apropiados los conceptos referidos a sus

personas, a sus costumbres a sus tradiciones, que es quizás el rico patrimonio de la cultura que queremos incorporar. Señor Presidente, yo quiero aprovechar esta intervención, para hacer una reflexión. El mismísimo Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, no firmó una providencia el día viernes, no la firmó, y no por eso ha dejado de tener efecto un acto que ha conmocionado al país; y sobre todo, las inteligentes y ponderadas reflexiones de doña Gloria, son bien traídas y ojalá lo asimilen sus cercanos, que se creen con el derecho de calificar nuestros actos y de darnos normas de conducta. Ojalá todos hagamos gala de ponderación, en ese sentido. Por lo demás señor Presidente, este tema fundamental, que mereció un trabajo esmerado de la comisión de Constitución, presenta, como vemos en el primer artículo, una alternativa, que la apoyamos decididamente, para que utilicemos el término de la "plurinacionalidad" como un concepto integral, incorporado a la Constitución y a toda nuestra forma de vida, como la única manera de aceptar una realidad, y no estamos recibiendo ninguna conquista es una hermosa realidad la plurinacionalidad. Gracias. Señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Claudio Malo.- -----

EL REPRESENTANTE MALO GONZALEZ: Señor Presidente, unas pocas modificaciones en la redacción que diga: "La cultura es patrimonio del pueblo ecuatoriano ya que es una Constitución del Ecuador y fundamento de su identidad. El Estado, promoverá y estimulará las manifestaciones culturales, la creación artística y la investigación científica. El resto, que siga como está redactado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor si le puede entregar el texto a Secretaría. Representante Julio César Trujillo.- -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente. Quisiera proponer algunos cambios también a esta parte del informe que estamos estudiando ya para segundo debate. Propongo a la Asamblea, que el título de esta Sección sea: De la cultura, arte, educación, investigación científica y deportes. Es decir que a los términos que ahora se emplea en el proyecto para denominar a esta sección, se agregue a continuación de cultura, el término "arte". El arte es parte de la cultura en realidad, sin embargo tiene tal sustantividad, que convendría especificarla, sobre todo, porque es frecuente el poco aprecio o mejor dicho, el subprecio al arte, que se le considera una actividad que por no ser lucrativa o por creer que no es lucrativa, pierde interés en el mundo que vivimos, en la época que vivimos, en la que prevalece los intereses económicos.

En segundo lugar, quisiera proponer, que el primer inciso diga: "La cultura es patrimonio del pueblo". Creo que no hace falta decir ecuatoriano, porque sino tendríamos que a todas las instituciones de que se ocupa esta Constitución agregar el calificativo "ecuatoriano". Por eso la cultura es patrimonio del pueblo y constituye elemento esencial de su identidad, porque no creo que sea valor propiamente, sino un elemento que nos permite identificarnos y presentarnos tal como somos, valemos y podemos ante los demás. En tercer lugar quisiera que a continuación de "Creación" en el mismo inciso, se diga la formación y diga entonces: El Estado, promoverá fomentará, y estimulará la cultura, la creación la formación artística y la investigación científica, etcétera. También yo estoy de acuerdo, en que en lugar de pluricultural y multiétnica del país, se diga "plurinacional". Y es que no haría falta repetir los términos "pluricultural y multiétnico" pues a ellos estamos refiriéndonos en el segundo inciso, que es sumamente importante y de singular trascendencia en la historia del país, el reconocer al Ecuador como Estado pluricultural, pero no solo de palabra sino en sus políticas y en sus instituciones, como propone el segundo inciso. En definitiva, señor Presidente, propongo, que el encabezamiento diga: De la cultura arte, educación, investigación científica y deportes. Que el Artículo uno diga: La cultura es patrimonio del pueblo y constituye elemento esencial de su identidad. El Estado

promoverá, fomentará y estimulará la cultura, la creación, la formación artística y la investigación científica establecerá políticas prioritarias y permanentes para la conservación, protección y respeto del patrimonio cultural, tangible e intangible de la riqueza artística, histórica y arqueológica de la Nación, así como del conjunto de valores y manifestaciones diversas que configuran la identidad plurinacional. Perdón, el segundo inciso tal como está. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Gladyz Ojeda.- -----

EL REPRESENTANTE OJEDA DE VACA: Sí, señor Presidente. Sustituir en el segundo inciso "igualdad" por "equidad". Gracias.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Enrique Ayala.- -----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA: Señor Presidente. Ya se ha hecho algunas observaciones que yo quería formular, sugerencias de alteración de la redacción. Me parece que es importantísimo establecer, que la cultura es un elemento esencial de la identidad, no la base, ni el valor esencial, porque hay otros elementos que también constituyen la identidad ecuatoriana, no solamente la cultura. En segundo lugar, señor Presidente, yo no estoy de acuerdo que se reemplace "pluricultural y multiétnica" por "plurinacional". Las palabras quieren decir exactamente en el debate actual ecuatoriano lo que dicen. Y mi propuesta es, que se diga: Manifestaciones diversas que configuran la identidad ecuatoriana, pluricultural multiétnica y plurinacional". Porque señor Presidente y señores representantes, aunque abajo se añade que el Ecuador es pluricultural, y de ahí había que suprimirlo, cuando se trata definir la identidad del país, no solamente estamos definiendo la identidad del país frente a los indígenas, que son una respetable minoría del Ecuador. Por eso decimos que es

Presidente, que al definir el Estado, es donde debe de dársele la categorización que corresponde a la plurinacionalidad. Porque evidentemente incorporarlo aquí; a lo mejor simplemente estamos abundando algo a lo ya dicho con la pluriculturalidad y la pluriétnia. Nosotros hemos proclamado en nuestro proyecto de Izquierda Democrática, el reconocimiento de la plurinacionalidad, pero no creemos que en cada circunstancia dentro de la Constitución, haya que repetir un término que a lo mejor desenfoca con lo que estamos tratando. Al considerar el tema cultura, dentro de este aspecto, es necesario señalar que hay una pluricultura y una pluriétnia, y no creo que aquí sea necesario, porque a lo mejor termina siendo redundante hablar de la plurinacionalidad; lo que no quiere decir que estemos en desacuerdo a que el término así expresado con toda su letra, plurinacionalidad", "pertenezca a este texto constitucional. Entonces mi propuesta es, apoyar el señalamiento del arte, apoyar el uso de "elemento" y no valor apoyar la incorporación del término la formación artística, y que se integre el segundo acápite al primero, sin que necesariamente se utilice el término de plurinacionalidad en esta parte de la Constitución cuando ya está constando al definir el Estado, elemento que no ha sido todavía aprobado en segunda, pero que lo apoyaremos con la misma firmeza con que lo estamos haciendo ahora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Gloria Gallardo.-----

EL REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA: Señor Presidente, señores representantes. Permítame hablar a nombre de la Comisión séptima que presido, y que ha elaborado este informe. Y dejar constancia, de que es histórico lo que hoy la Asamblea va a aprobar. Porque si hacemos un análisis, jamás en la historia del Ecuador, en todas las constituciones se le ha dado la debida importancia a la cultura, a su desarrollo, como elemento esencial, como se ha dicho aquí, de nuestra identidad nacional. Desde la Constitución de la República de 1830, hasta la última codificación del 13 de febrero de 1997, en pocas constituciones

plurinacional. Porque los indígenas se consideran así mismo nacionalidades, porque es la forma en que han definido su identidad. Que haya una discusión sobre el término que ya llegará cuando venga la disposición del artículo primero de la Constitución, es otro problema. Respetar la diversidad indígena, es aceptar a este país como plurinacional. Pero este país es también multiétnico, los negros ecuatorianos no son nacionalidades distintas, tienen características étnico culturales diversas, y por eso el Ecuador es también multiétnico. Y desde luego, el Ecuador, es un país regionalizado, y tiene el gran valor de la diversidad cultural regional, por eso es pluricultural. Porque aquí hay una cultura guayaca, hay una cultura costeña, manabita hay una cultura morlaca, una cultura pastusa; eso quiere decir que el país es pluricultural. De manera que las distinciones que deben hacerse respecto de la cultura, no pueden contener solo un referente, que es el referente indígena tan importante como lo es. Sino es referente del conjunto de la diversidad de nuestro pueblo. Por eso, señor Presidente, yo le pediría a Julio César Trujillo, que me permita el que altere su propuesta para ir consolidando una sola, y si Claudio Malo está de acuerdo con la observación de que se diga "elemento" para que quede redactado de esa manera, que se diga: La identidad ecuatoriana, pluricultural multiétnica y plurinacional". Gracias, señor Presidente.-----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA: Señor Presidente, en similar sentido, aunque con una modificación. Estamos hablando en esta sección, de la cultura. En este parágrafo, estoy de acuerdo y apoyo la propuesta de Julio César Trujillo, de que se incorpore el arte cuanto más que en el desarrollo del artículo primero, así manifiesta. Y como estamos hablando de la cultura, yo creo que es necesario que el segundo acápite se integre al primero, diciendo: El Estado inspirará sus políticas e integrará a sus instituciones, según el principio de igualdad y dignidad". Solamente hasta allí, señor Presidente. Y que se agregue poniendo una coma después de las palabras, del país Yo quiero también señalar, señor

Presidente, que al definir el Estado, es donde debe de dársele la categorización que corresponde a la plurinacionalidad. Porque evidentemente incorporarlo aquí; a lo mejor simplemente estamos abundando algo a lo ya dicho con la pluriculturalidad y la pluriétnia. Nosotros hemos proclamado en nuestro proyecto de Izquierda Democrática, el reconocimiento de la plurinacionalidad, pero no creemos que en cada circunstancia dentro de la Constitución, haya que repetir un término que a lo mejor desenfoca con lo que estamos tratando. Al considerar el tema cultura, dentro de este aspecto, es necesario señalar que hay una pluricultura y una pluriétnia, y no creo que aquí sea necesario, porque a lo mejor termina siendo redundante hablar de la plurinacionalidad; lo que no quiere decir que estemos en desacuerdo a que el término así expresado con toda su letra, "plurinacionalidad", "pertenezca a este texto constitucional. Entonces mi propuesta es, apoyar el señalamiento del arte, apoyar el uso de "elemento" y no valor apoyar la incorporación del término la formación artística, y que se integre el segundo acápite al primero, sin que necesariamente se utilice el término de plurinacionalidad en esta parte de la Constitución cuando ya está constando al definir el Estado, elemento que no ha sido todavía aprobado en segunda, pero que lo apoyaremos con la misma firmeza con que lo estamos haciendo ahora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Gloria Gallardo.-----

EL REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA: Señor Presidente, señores representantes. Permítame hablar a nombre de la Comisión séptima que presido, y que ha elaborado este informe. Y dejar constancia, de que es histórico lo que hoy la Asamblea va a aprobar. Porque si hacemos un análisis, jamás en la historia del Ecuador, en todas las constituciones se le ha dado la debida importancia a la cultura, a su desarrollo, como elemento esencial, como se ha dicho aquí, de nuestra identidad nacional. Desde la Constitución de la República de 1830, hasta la última codificación del 13 de febrero de 1997, en pocas constituciones

se ha señalado el deber del Estado, de impulsar y fomentar la cultura constando solamente una frase escueta que estipula: El Estado fomentará la cultura y las artes. Sin un tratamiento adecuado, sin haber dado las normas ni los preceptos jurídicos que permitan el desarrollo de la cultura en el Ecuador olvidándose de que tenemos un bagaje y una riqueza tradicional e histórica y una sensibilidad de este pueblo, que se lo pudo haber desarrollado muchísimo más, y que ha quedado aquí esperando hoy sí, que la cultura en el país tenga el debido tratamiento. Me voy a extender a pesar de que tenemos un segundo debate porque hoy vamos a votar. Pero sí quería hacer esta reflexión ante el Pleno de la Asamblea para que seamos conscientes y testigos también, de que hoy estamos iniciando una nueva era en el Ecuador, por primera vez, repito, una Constitución del Ecuador desde 1830, le dedica un párrafo especial a la cultura, precisamente reconociendo la cultura como elemento fundamental en el desarrollo de los pueblos y al mismo tiempo haciendo del Estado tenga la obligación, la responsabilidad de fomentar y promover la cultura, más aún de conservar nuestro patrimonio arqueológico y defenderlo; nuestro patrimonio cultural, que definitivamente ha sido depredado y que ha caído en manos de cuantos extranjeros, mientras el Estado ha visto como se iba ahí la esencia de nuestra nacionalidad; todo esto hoy recoge la Constitución y creo que es fundamental destacarlo. Y es fundamental destacar también que, los medios de comunicación colectiva y todos los estamentos de la sociedad, tenemos la obligación de participar de no solamente fomentar la cultura, sino promoverla. Y de allí que hemos hemos dejado constancia de que las instituciones públicas y privadas, la empresa privada y todos en general, nos unamos a esta causa de promover la cultura. Y valga la oportunidad para cerrar esta intervención, y hacer una reflexión, porque esta propuesta lleva algo que es fundamental, el rescate de nuestra identidad nacional, que va, no solamente a través de la cultura, va a través también de la educación, que también, es parte de esta reforma trascendente, que la Comisión séptima pondrá también a consideración del Pleno de la Asamblea el rescate de nuestras costumbres, de nuestras tradiciones, la esencia de nuestra

nacionalidad, el conocimiento de nuestras raíces, que es la única forma para poder ser conscientes de lo que somos y orgullosos de ser ecuatorianos . Jamás podremos enarbolar la bandera del Ecuador con verdadero patriotismo, sino conocemos nuestras raíces, sino conocemos nuestra historia, sino conocemos el legado ejemplar que nos han dejado nuestros antepasados a lo cargo de esta lucha histórica y heroica por este Ecuador. De allí que dejo constancia hoy ante el Pleno de la Asamblea, de esta reforma histórica y trascendente, como es la que hoy introducimos sobre el parágrafo de la cultura, que esperamos que en una lucha permanente y continúa, genere las leyes que se necesitan y genere el compromiso eterno de todos los ecuatorianos por hacer de nuestra identidad el objetivo fundamental, si queremos un país en el que todos los conozcamos, lo amamos porque lo conocemos y nos sintamos orgullosos de ser ecuatorianos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Una breve interrupción. Cuando venía a la sesión por la mañana, los representantes del MPD, me pidieron que recibiera a un grupo que no tenía cita. Los recibí, por un acto de cortesía, y ahí descubrí que eran dirigentes del Seguro Campesino. A ellos les dije por enésima vez, aquella que acaba de resolver la Asamblea hoy, que el Seguro Campesino, seguirá existiendo. Quien dirige la oficina de prensa, me acaba de informar, que el jefe de este grupo ha declarado una falsedad redonda. Y yo quiero llamar la atención , primero de que no se me sorprenda con audiencias que yo no he concedido. Y que cuando yo, cortezmente recibo a estos dirigentes, sin saber ni siquiera quienes eran, porque me los presentan ustedes; luego estos dirigentes no me hagan decir lo que les da la gana. Quién había solicitado la palabra? Representante Gabriel Galarza.-----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ: Señor Presidente, señores representantes: Corroboro las expresiones de doña Gloria Gallardo , por el hecho de que en la Comisión séptima se creyó de suma importancia, de que cubra una sección el contenido

ecuatoriano de la cultura; y nos parece que se introducen además, otro elemento fundamental que radica en partir por primera vez desde nuestra realidad ecuatoriana, es decir, la aceptación de lo que somos los ecuatorianos, y por lo tanto de todas nuestras actividades frente y con la naturaleza es decir la cultura. De ahí que, es importante que conste en esta sección, el entendimiento, no solamente de la alteridad, que puede ser un concepto filosófico antropológico, que habla del otro, porque más que hablar del otro, en definitiva es hablar de nosotros mismos, cuando hacemos referencia a lo que es el Ecuador constituido históricamente, desde que raíces por varias culturas, por varias nacionalidades, antes de la Constitución del Estado-Nación. Nos parece que aquí en la sección de la cultura debe insertarse por sus inmensas connotaciones que nuestra identidad ecuatoriana es plurinacional. No es que solamente con los términos "pluricultural y multiétnico" nosotros concluimos el entendimiento de nuestra identidad nacional, que hace referencia precisamente a nuestra vida y nuestro quehacer cotidiano, al quehacer de nuestra colectividad en el transcurso de la historia desde antes y hacia el futuro. Por lo tanto, creemos que el término "plurinacional" tiene que incorporarse en esta sección constitucional de la cultura. Primero, por la revalorización que se le da en la Constitución ecuatoriana a la cultura, y, en segundo lugar, a las culturas y a nuestra identidad ecuatoriana plurinacional. Debe constar en el texto, la alternativa que está propuesta y que denota el concepto de plurinacional. Gracias, señor Presidente -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Orlando Alcívar.-----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS: Muy brevemente, señor Presidente. Para sugerir que en el primer inciso de este artículo, se agregue, luego de artística, histórica "lingüística". Quedaría entonces: Establecerá políticas prioritarias y permanentes para la conservación, protección y respecto del patrimonio cultural tangible intangible de la

riqueza artística, histórica, lingüística y arqueológica de la Nación. Sobre el tema de la plurinacionalidad, bueno ya habrá tiempo en su momento, cuando se analice la primera parte de la Constitución, para poder expresarme con mayor largueza; pero por lo pronto, quiero decir que me parece que es un poco peligroso para la unidad del país. Porque universalmente, universalmente, atrás de la idea de Nación, viene siempre la idea de Estado. Lamentablemente los ejemplos de Yugoslavia. La Unión Soviética, España mismo, detrás de la idea de nación, viene la idea de Estado. Entonces me temo, que detrás de ese concepto, pueda venir el inicio de una disgregación nacional. Entonces yo me opondría al término. Y finalmente, esto es cuestión de redacción yo no creo que en el párrafo final, deba volverse agregar: "El Ecuador como Estado pluricultural", porque ya lo dice antes, no. Entonces en vez del Ecuador como Estado pluricultural, debería decir simplemente. "El Estado inspirará sus políticas, integrará sus instituciones, etcétera. Señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Luis Reinoso.- -----

EL REPRESENTANTE REINOSO GARZON: Señor Presidente, señores representantes: Realmente debo felicitar a la comisión, que ha recogido todo ese anhelo del pueblo ecuatoriano, en que ve en la cultura reflejarse sus verdaderas raíces. Pero así mismo tenemos que exigir a los organismos respectivos, para que instrumentalicen el ingreso de ciertos rasgos culturales que están minando nuestra cultura, ya no hay en este momento la creatividad. Y es doloroso, doloroso cuando nos subamos a un avión de AVIANCA, qué música escuchamos: música colombiana. Cuando nos subimos al avión de Aero Perú, música peruana, en su riqueza cultural que este país tiene. Pero nos fuimos a nuestras aeronaves, que música escuchamos? música que no entendemos que está diciendo. Yo tengo dificultad de entender el mensaje que debe tener esa música. Nos subimos a nuestros bases, en ningún momento escuchamos música nacional como debe ser. Y hay muchísima gente que visita nuestro país, por

turismo, por investigación, por educación, en fin, y escucha música que ni a ellos mismos les gusta. Por esa razón, es que nosotros debemos defender nuestra cultura tan rica; tenemos hechos, acontecimientos que debemos enorgullecernos. Pero lamentablemente, como dijo doña Gloria, la pérdida de identidad, hace pues que nos avergoncemos de nuestra música, nos avergoncemos de nuestro idioma, nos avergoncemos de nuestro apellido, de nuestro color, y finalmente terminaremos y avergonzándonos de nuestro país. Por ello, mi felicitación y esto plenamente de acuerdo, porque en este primer artículo conste los, términos pluricultural, multiétnica y plurinacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Claudio Malo.- -----

EL REPRESENTANTE MALO GONZALEZ: Señor Presidente: Al haberse dado la importancia que se merece al término "cultura" y su contenido en la Constitución, me preocupa la precisión de esta palabra. El término "cultura" es uno de los más difíciles que existe en el idioma español y en todos los idiomas. En un término polibémico, tiene muchos significados de allí que tiene que haber especial cuidado en usarlo debidamente. Me voy a referir básicamente a dos concepciones de la palabra cultura. Tradicionalmente la palabra "cultura" tenía un sentido elitista. Cultura, era el conjunto de conocimientos, habilidades y formas de comportamiento, que adquiría un grupo minoritario en virtud de un proceso educativo. Era lícito hablar en el pasado, de sectores cultos y sectores incultos dentro de una colectividad, siendo las minorías de los sectores cultos, y las grandes mayorías los sectores incultos. Con el desarrollo de la Antropología Cultural, el término "cultura" adquiere un significado diferente. Mientras en el comportamiento animal, el instinto guía conducta de sus integrantes en el caso del comportamiento humano, es otro tipo de elemento el que hace que se organice la vida, y este elemento, en términos antropológicos, es la cultura. En consecuencia, en el caso del ser humano, la cultura no nace

programada con él, es algo que lo crea de diversas maneras en los distintos ámbitos del mundo. En este sentido, desde el punto de vista antropológico, no es lícito hablar de personas cultas y de personas incultas; de pueblos cultos y de pueblos incultos, ya que por definición, todo conglomerado humano tiene un cultura. En el caso de seres humanos se puede hablar de culturas diferentes, pero no de cultos y de incultos, Igualmente vale la pena anotar, que puesto que coexisten las ideas de cultura elitista y popular, en los mismos conglomerados humanos se generan múltiples confusiones, lo que ha llevado a que se desarrollen los términos cultura elitista, que respondería al concepto tradicional y cultura popular que sería aquella que nace de la creación espontánea de los grupos humanos, no sujetos a condicionamientos académicos, ni a condicionamientos de un orden establecido sino sujetos más bien a los cambios que las colectividades se van dando con el transcurso de los tiempos, para enfrentar las diferentes situaciones de la vida de manera distinta. dentro de este contexto, el término identidad cultural, es especialmente importante ya que es aquel que diferencia a unos grupos humanos de otros, y aquel que hace que sean distintas las colectividades, de acuerdo con estas creaciones que generan su forma de comportamiento, que siempre es cambiante y que siempre es evolutivo, ya que el ser humano por definición no es estático. El ser humano, en cuanto constituye colectividades, es cambiante, y las culturas también cambian en la medida en que introducen rasgos y eliminan a otros. Por todo esto, señor Presidente, yo creo que en las disposiciones constitucionales que se refieran a cultura, cuando sea necesario, habrá que hacer precisiones pues sería grave que al final del segundo milenio se hable de cultura en una Constitución en forma confusa, y sin tomar en cuenta estas variantes que se han dado en las última décadas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Nina Pacari.-----

LA REPRESENTANTE PACARI VEGA: Gracias, señor Presidente. Me parece fundamental que le demos un tratamiento muy amplio en la Constitución sobre la cultura. Y con esa misma amplitud creo que el concepto que escuchado de los distintos asambleístas tiene que ver con muchos contenidos y con muchos espacios. Diríamos desde el punto de vista nuestra cultura tiene que ver con las diversas expresiones que se dan, como la música, danza, arte, ciencia, conocimiento; cultura tiene que ver con tipos de alimentación, con tipos de la práctica médica, tiene que ver con tipos de producción. Cultura tiene que ver con estructura de pensamiento, de ahí que se desarrollan, digan las grandes investigaciones o los conocimientos ancestrales que también en esta sala hemos hablado. En suma, podríamos decir que cultura tiene que ver con identidad, como aquí lo han señalado, es decir, en palabras del escritor Octavio Paz, cultura es una forma de vivir y una forma de morir, que difieren unas de otras, y que éstas no pueden desarrollarse de manera aislada; estas se desarrollan solo en la medida en que viven entre culturas, y de ahí que también aquí tendremos que incorporar un concepto que viabilice la interculturabilidad. Pero esta identidad no es solo individual y tampoco es una identidad homogénea. Siendo así, diríamos nosotros que un pueblo o un individuo tiene derecho a una identidad. Uno de los derechos humanos fundamentales es el de la identidad, sea individual o sea colectiva. Pero otro de los derechos que se ha desarrollado en el marco de los derechos humanos y que de una u otra manera se ha reflejado en el Convenio 169 de la OIT, es el derecho que tienen la persona y los pueblos como entidad colectiva a tener o adoptar una definición de lo que le identifique como tal. Y esto se ha desarrollado en el caso de los pueblos indígenas, en la medida en que en Bolivia se llaman naciones, la Amazonía del Perú dice, somos nacionalidades, la sierra del Perú dice somos campesinos, en otros países se dicen otros nombres, y en el caso del Ecuador lo hemos adoptado como nacionalidades. Es decir, es una autoidentificación, que como entidades colectivas que tienen dentro de sí todo este desarrollo de culturas, de conocimientos, de artes, de música, la queremos nosotros que en el marco de la diversidad también se la pueda determinar de manera

específica lo que es la definición colectiva como nacionalidades. Es cierto que causa muchos temores, pero yo creo que podemos precisarla en los contenidos que ya hemos avanzado o que de una u otra manera en esta misma sala en primer debate han pasado. Pero yo creo que por los temores, no podemos negarle a una entidad colectiva originaria del Ecuador, del actual Ecuador, su autodefinición a nacionalidades, y como tal, en el capítulo de la cultura, negarle justamente esta identidad, que en suma recoge la diversidad cultural, recoge la diversidad de estructuras de pensamiento, la diversidad de las expresiones que aquí mismo se han señalado y que de esa manera pudiéramos dar los ecuatorianos un salto muy grande del reconocimiento del derecho individual y del derecho colectivo. Para finalizar, diría que este artículo, si es que no concibe el incorporar lo de nacionalidades, no estaríamos reconociendo ese derecho a la autoidentificación que se la ha avanzado desde los pueblos indígenas, que expresa justamente este conjunto de no solo de objetivos, de intenciones, de vivencias, sino de la propia proyección de lo diverso del Ecuador. Que el Ecuador comience a reconocerse en el rostro, así distinto, pero también con un destino común como ecuatorianos. De ahí que, nosotros acogemos el planteamiento que hiciera el Representante Enrique Ayala, y que en este texto se incorpora necesariamente lo pluricultural, lo multiétnico y también plurinacional que está planteada en la propuesta alternativa. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Gustavo Vega tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE VEGA DELGADO: Señor Presidente: En honor al tiempo algo muy breve, que creo que está el texto referido olvidándose, quizás no sé si alguno de los representantes lo dijo ya, tuve que ausentarme brevemente, pero me parece que la palabra "restauración" debe estar en la Constitución el tema de la cultura. En el Artículo primero, cuando habla de "conservación" en la cuarta línea; "conservación, protección

y respeto del patrimonio cultural, me parece que estamos involuntariamente omitiendo la palabra restauración. Todos los países que tienen una política sostenida en materia cultural, no han olvidado el tema de la restauración, porque por más respeto que haya, los bienes del patrimonio tienden indefectiblemente a deteriorarse. Entonces, yo creo que debería ingresar esa palabra. Nada más señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Jacinto Kon, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE KON LOOR: Señor Presidente: Tal como está concebido el texto del artículo me parece que está bien. Aquí se han manifestado algunos conceptos antropológicos de lo que es cultura, cuyo término contrario sería o más desarrollado sería, civilización, pero responden a conceptos diferentes. Cultura son las manifestaciones interiores que conforman una tipología definida en una actitud ante la vida. A eso se refiere el concepto antropológico puro de cultura. Nación o nacionalidad, comprende un término más completo, comprende las manifestaciones internas y las manifestaciones externas civilizatorias de desarrollo de las comunidades. Por aquello es, que las manifestaciones culturales tan diversas, avanzan desde la religión, desde la lengua hasta la economía, porque todas están inmersas en estas manifestaciones del sentimiento humano. Por lo tanto, yo si creo que está muy bien redactado el artículo, las manifestaciones culturales deben ser mantenidas, las pluriculturales porque en verdad hay diversidad de culturas en el país, que deben ser absolutamente respetadas. Pero el concepto de nación de nacionalidad es un concepto íntegro hacia adelante, un pensamiento común de todo un pueblo diverso, multicultural, pero que ya cuando se trata de nación es uno solo, un solo pensamiento un solo concepto de desarrollo; más en los países pequeños como el ecuatoriano, donde realmente no podemos estar disgregando más que en el respeto que debemos tener a las multiculturas que realmente tiene el pueblo

ecuatoriano. Así que yo estoy de acuerdo en que se mantenga el artículo tal como está manteniendo el término pluricultural y multiétnico, sin agregar el plurinacional porque distorsionaría la idea de unidad nacional que todos queremos.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Miguel Valarezo, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE VALAREZO SIGCHO: Señor Presidente, señores Representantes: Como miembro de esta Comisión, que efectivamente ha rescatado un espacio muy importante dentro de la Constitución, debo suscribir el pronunciamiento de la Comisión en términos mayoritarios, de que el Artículo quede de conformidad como está redactado, sin la alternativa que asoma aquí en este artículo. Se ha gastado mucho papel y mucha tinta, hablando especialmente de este término "la plurinacionalidad". La Comisión analizó en extenso, no solamente el alcance del término cultura, que en este caso está en el amplio sentido de la palabra, porque es la expresión absolutamente de todo lo que tiene un pueblo y de todas sus manifestaciones. De tal manera que, yo comparto el criterio de que el artículo quede como está, sin tomar en cuenta la alternativa de remplazar como dice aquí "pluricultural, multiétnica" por el término "plurinacional". El término plurinacional, sin entrar, repito, a discutir este aspecto, sería apropiado en otra instancia, cuando se hable acerca de lo político - administrativo del país, pero aquí lo que queremos significar, es que la cultura, y en este artículo recoge exactamente todo lo que significa expresión del país de todos sus sectores, grupos y manifestaciones. De tal manera que, no comparto, repito, el término plurinacional. Y como se está terminando el debate sobre este artículo, propongo que se vote el criterio sin el artículo, y en este acápite debe ir el término "plurinacional" o no; es decir, ese creo que sería un modo de despejar un poco la duda de quienes están por incluir el término plurinacional y quienes no compartimos ese criterio de que vaya aquí en este artículo el término

plurinacional. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguen solicitando la palabra para participar en el debate. Representante Marcelino Chumpi, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CHUMPI MARCELINO: Señor Presidente, muchas gracias. Sé que estamos cansados, si hubiésemos invertido el tiempo de la mejor manera no estaríamos así. Parafraseando a Gramsci, cultura es la producción espiritual y material de los hombres. Con este concepto, diría que está bien concebida, porque la cultura sea patrimonio de los pueblos. Sin embargo, para la tranquilidad de los compañeros que se oponen a la idea de la plurinacionalidad, yo debo decir enfáticamente, que si los indígenas hubiesen querido precisamente configurar el concepto de nación y Estado, en sus jurisdicciones ya lo hubiesen hecho desde hace mucho tiempo, aunque estos pueblos hayan sido ya sometidos e integrados a una República y a un Estado ecuatoriano ¡Lo hubiese hecho! Tal es así, que tenemos diferentes nacionalidades indígenas en el Ecuador, particularmente de la región Amazónica, podían tranquilamente declararse en Nación y Estado, sin necesidad de pedir venia al Estado. Pero no es ese el espíritu de los pueblos indígenas. Entonces, en ese sentido considero que la plurinacionalidad lo único que trata de decir, es caracterizarse así mismo, quiere llamarse a sí mismo, tener su propia autoidentidad, los indígenas. Tal es el caso, que los Pueblos Indígenas o las Nacionalidades Indígenas tienen su propio proceso de organización interna, lo cual les ha dado la identidad de ser ecuatorianos siendo diferentes. Se ha demostrado históricamente, ya sea en la guerra de independencia con España, guerras entre Ecuador y Perú, hasta en los últimos días. Se ha demostrado que los indígenas han sido partícipes y son ecuatorianos y seguirán siendo ecuatorianos, seguirán defendiendo a la nación y Estado ecuatoriano, como único. Eso es todo y lo único que los indígenas quieren es un estado unitario, ese Estado único.

Queremos que estas particularidades que existen en la realidad ecuatoriana se reconozca y se dé su desarrollo. eso es todo compañeros. Para los representantes Orlando Alcivar y Jacinto Kon, les quiero invitar a que conozcan, y yo les puedo demostrar cuál es el territorio Shuar, y no es otra nación y otro Estado. Como lo dije antes, tranquilamente podríamos hacerlo. Somos ecuatorianos y seguiremos siendo ecuatorianos, La idea de nacionalidad tampoco conlleva a la idea de Estado Nación, esto no existen nuestro concepto. Sencillamente se quiere el reconocimiento tácito de la realidad, eso es todo. Ahora pensando en los temores sobre la creación de Estado-nación, eso ya es idea de ustedes y no son ideas opuestas, eso les digo con mucho respeto, son ideas de ustedes, son temores de ustedes. Nuestra única aspiración es que el Estado nos reconozca y que dé el desarrollo a esas comunidades que han sido olvidadas desde hace mucho tiempo, desde que llegaron los españoles. Eso es todo lo que quería decir, señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doy por concluido el debate, con la intervención del representante Ernesto Albán e inmediatamente votaremos.- -----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ: Señor Presidente: No creo que este sea el mejor momento, ni al discutir los artículos de cultura la mejor oportunidad para debatir el tema de la plurinacionalidad, y menos todavía para en una votación aprobarlo o desaprobarlo, creo que el tema debe ser discutido con la suficiente amplitud y ahí sí tomar una votación, cuando en el Artículo primero establezcamos la incorporación del tema de la plurinacional a la definición de estado. De todas maneras el tema de la cultura viene a ser tangencial en este aspecto. Por eso, señor Presidente, tal vez sería lo más conveniente que no votemos ahora el concepto de plurinacionalidad, que votemos el resto del artículo y dejemos pendiente el asunto de la plurinacionalidad, para cuando una vez tomará una decisión en el Artículo primero, podamos

incorporar en los lugares que sean necesarios este concepto.
Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pensaba proceder de ese modo, para hacerlo quería consultar a los proponentes, si estuvieran de acuerdo aunque difiramos. ¿De acuerdo? Bien. Señor Secretario, tome votación sobre el artículo. Representante Enrique Ayala quería hacer una propuesta de redacción, aunque ya hemos elaborado aquí una redacción en base de todas las propuestas, pero si tu tienes una, adelante.- -----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA: Creo que tengo algo que añadir. Que no se refiera a la plurinacionalidad, entre paréntesis. En la Comisión Primera hemos debatido ampliamente la necesidad de fomentar la interculturalidad, no solamente las diferencias sino las posibilidades de relación entre ecuatorianos. Ahí se ha formulado un artículo que se refiere a la interculturalidad, pero me ha parecido a último rato, señor Presidente, por eso le pedí la palabra, que aquí también deberíamos poner una mención en este sentido, en donde dice, en el inciso segundo: "El Ecuador fomentará la interculturalidad, inspirará sus políticas e integrará etcétera". Porque me parece que en donde hablamos de cultura, tenemos que hablar también de lo que integran las diversas culturas que hayen el país...- -----

-
EL SEÑOR PRESIDENTE: Pero si ya está en otro artículo, ¿para qué tenemos que repetirlo?-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA: Porque aquí estamos hablando de cultura específicamente, si la interculturalidad no se trata en el asunto cultural, dónde lo vamos a poner mejor.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cómo introducimos. Hemos tenido una tarea muy complicada con el Secretario, porque hay innumerables sugerencias de conceptos , de expresiones, cómo ponemos. El Estado...- -----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA: El segundo inciso dice: "El Ecuador como Estado pluricultural", ya no cabe; "el Ecuador fomentará la interculturalidad, inspirará sus políticas e integrará sus funciones etcétera.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, en todo caso, la Comisión de Redacción luego puede eliminar las redundancias innecesarias ¿verdad? Tome votación, señor Secretario, con el texto que hemos elaborado acá, recogiendo hasta donde ha sido posible, las múltiples observaciones formuladas. Les pido, por favor, a los colegas, tomar atención de la lectura, porque hay muchos cambios.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO; Sí, señor Presidente. Se han incluido las observaciones propuestas por los representantes Trujillo Vera, Malo, Ayala, Ojeda, Vega, Alcivar. El texto quedaría de la siguiente manera: "La cultura es patrimonio del pueblo y constituye elemento esencial de su identidad. El Estado promoverá y estimulará la cultura, la creación, la formación artística y la investigación científica. Establecerá políticas prioritarias y permanentes para la conservación , restauración, protección y respeto del patrimonio cultural, tangible, e intangible de la riqueza artística, histórica, lingüística arqueológica de la nación, así como del conjunto de valores y manifestaciones diversas que configuran la identidad ecuatoriana pluricultural y multiétnica. El Estado fomentará sus instituciones según el principio de equidad y dignidad".- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, por favor.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores representantes que estén a favor del texto leído que se sirvan levantar el brazo. Unanimidad, de sesenta y un representantes presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, convoco para continuar con este Orden del Día y algunos otros infomres que ingresarán seguramente en la tarde, para mañana a las nueve y treinta horas. Les pido a las comisiones reunirse, entiendo que también hay reniones de bloques y otras de naturaleza parecida.

- V -

EL SEÑOR PRESIDENTE, clausura la sesión siendo las 13h40.- -----



Oswaldo Hurtado Larrea

~~Doctor~~ Osvaldo Hurtado Larrea

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE



Doctor Diego Ordóñez Guerrero
SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL

MAG, SAT.